



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

Foucault: el poder disciplinario. Un estudio sobre la microfísica, la disciplina y la
prisión.

TESIS

QUE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

PRESENTA

ANTARES ALEXANDER MARTÍNEZ CHALCHI.

ASESOR

DR. MAURICIO LUGO VAZQUEZ

PUEBLA, PUE. AGOSTO 2023.

Tabla de contenido

1	Introducción.	1
2	La estructura microfísica del poder.	5
2.1	El análisis microfísico.	5
2.2	El poder.	10
2.3	Microfísica y macrofísica.	17
3	La prisión, su génesis y sus efectos.	27
3.1	Hacia un nuevo poder.	27
3.2	Sociedades y penalidades.	28
3.3	La reforma penal.	33
3.4	La economía del poder.	35
3.5	La lucha contra los ilegalismos.	39
3.6	La prisión como alternativa.	43
3.7	La disidencia y el cambio.	47
3.8	Transición entre los modos del poder.	51
4	El poder disciplinario.	54
4.1	La disciplina.	54
4.2	Las técnicas disciplinarias.	56
4.3	Los dispositivos disciplinarios.	60
4.4	La metáfora del Panóptico.	65
4.5	Crítica y defensa.	74
5	Epílogo.	83
6	Bibliografía.	87
6.1	Obras impresas.	87
6.2	Recursos digitales.	88

1 Introducción.

La monarquía se identificó con el poder soberano cuya característica es la espectacularidad. El soberano es el centro de todas las miradas, casi como el protagonista de una obra de teatro, en cuyo recinto el público se encuentra en la oscuridad mientras que el actor acapara los reflectores. El actor es inundado de luz creando un claroscuro, un enfrentamiento actor *versus* público. Estos miran el desarrollo de la trama, pero no participan de ella. Son cautivados y aterrorizados por las acciones del protagonista, pero este no los distingue en la sombra. Como un auténtico protagonista el soberano luce magnífico: su capa, su espada, su corona y su trono provocan admiración y terror. El escenario es el patíbulo donde no es necesaria la presencia del soberano, pero sí es necesaria su fuerza. Los verdugos, la horca, la piqueta, y demás instrumentos, son símbolo de la infinita fuerza del rey.

El actor interpreta un papel mientras que el soberano ejecuta una pena ¿Y qué es lo que un actor espera al final de su interpretación? El aplauso del público siempre y cuando este juzgue que la interpretación es buena. El soberano al igual que el actor espera el aplauso del público. Espera que se apruebe la demostración de fuerza contra el criminal y que se diga “se hizo justicia”. Si por el contrario el actor no realiza una buena interpretación, el público defraudado lo abucheará, sentirá ira contra él, e incluso, con un tono caricaturesco, le lanzará objetos. De manera no muy diferente el público reprobó la ejecución de la pena del rey si este no cumple su cometido. Si no es suficiente fuerza con la que se castiga a un asesino, si sólo se le aplica un leve castigo físico, o si por el contrario al simple ladronzuelo se le castiga

despiadadamente, el público abucheará al soberano, se le verá como a un enemigo, y se podrían iniciar trifulcas por el descontento.

Con la llegada de las sociedades modernas surge también un cambio en los modos del poder. La figura central del soberano desaparece y es reemplazada por el ojo que todo lo ve. Una mirada anónima y carente de rostro, de la que cualquiera puede ser titular. Los individuos ya no necesitan el espectáculo terrible, pues ahora necesitan ser disciplinados. Pequeñas acciones convertidas en hábitos, espacios diseñados y tiempos calculados son parte de la escenografía del poder moderno. Todo esto encuentra su germen en la transición del suplicio al encierro.

El poder es un juego de luces y sombras ¿quién mira a quién? ¿a dónde apunta el reflector? La mirada crea al individuo, ya sea que la mirada de muchos creen al individuo soberano o que la mirada de todos los individualice a todos. En el primer caso el reflector apunta al protagonista, al soberano, los demás son indiferenciados. En el segundo caso todos son iluminados, todos son objeto de miradas, y a todos se les diferencia ¿entonces cómo surgió este viraje de luces y miradas?

El libro de *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* expone la génesis del poder disciplinario. Las preguntas claves que recorren sus páginas son cómo y por qué cambia el poder; cómo pasa de ser una mirada al actor a ser una mirada vigilante de todos. Por supuesto, el tratamiento de estas preguntas no es tan simple, pero lo que deseamos mostrar es que la preocupación central de dicho texto es el cambio de un modo muy específico del poder a otro. Cada uno tiene sus características propias y cada uno determina el tipo de sociedad en la que se implanta, desde la forma de vida de sus individuos hasta sus economías.

La propuesta de pensar al poder como algo que determina las relaciones en una sociedad y como algo que evoluciona en el tiempo es muy innovadora. Por ello fue necesario para Foucault utilizar un lenguaje nuevo, uno que expresara la manera en que el poder actúa. El problema era que los pensadores anteriores siempre hablaban sobre el poder anclado al Estado, a los aparatos políticos o a algún sujeto histórico. Por ejemplo, para Hobbes el poder se vinculaba al monarca y su ejercicio se encontraba en las leyes. Otro ejemplo es aquel marxismo en el que el poder se vincula con la burguesía y su ejercicio se encuentra en los aparatos del Estado. No obstante, entender al poder como lo hace Foucault implica un cambio de análisis. Por ello nuestro autor se enfoca en lo que llama el análisis microfísico del poder, el cual exploraremos en la primera parte de nuestro trabajo. Con ello veremos cómo el poder no sólo es propiedad del Estado o de las leyes, o del monarca o de una clase burguesa, sino que se encuentra en relación con los individuos, por lo que tiene una historia y tiene estructuras. Es posible entender el poder y su relación con el saber, y cómo el individuo moderno es producto de ello. A partir de este análisis Foucault establece nuevas claves y nuevos conceptos que definiremos a lo largo del escrito.

En la segunda parte entraremos en el análisis del texto que nos ocupa, *Vigilar y castigar*, específicamente al tema de la prisión. Veremos cómo el espíritu humanista impulsó la reforma penal en Francia y posteriormente en Europa. Este espíritu deseaba finalizar con la atrocidad de los suplicios y encontrar la manera de rehabilitar al criminal sin trastocar su humanidad. La reforma penal también es el efecto de la lucha del infrapoder popular contra el sobrepoder del soberano: una lucha que conllevó una serie de ilegalismos que ponían en peligro la estructura social y que era necesario cambiar. Como respuesta a todo ello surge la prisión, la cual estaba orientada al castigo del alma y no del cuerpo, por lo que parecía menos

cruel. De a poco, y aunque los reformadores no lo desearan, la prisión se convirtió en la nueva forma de castigo universal, lo cual desató un abanico de consecuencias sociales, y se convirtió en el centro disciplinario por excelencia.

En una tercera parte nos introduciremos a la noción propia del poder disciplinario. Este es el tipo de poder que sucede al poder soberano y es el característico de las sociedades modernas. El poder disciplinario se caracteriza por encauzar la conducta de los individuos de una manera muy económica a través de distintas técnicas. El individuo es fabricado por el poder, su cuerpo es su objetivo, y la finalidad de la disciplina es sujetar al individuo a las fuerzas sociales: hacerlo un obrero eficiente, un soldado leal, un alumno obediente. Las técnicas disciplinarias han sido inventadas a lo largo de los años para cumplir con este propósito y aparecen tanto en las instituciones como en la vida cotidiana del individuo. No podemos prescindir de exponer el célebre Panóptico de Foucault, modelo social que nos revela el funcionamiento de la vigilancia como parte de la tecnología del poder. Compararemos cómo ha sido presentado en *Vigilar y castigar* y cómo lo piensa Foucault tiempo después de la publicación de esta obra. El estudio del Panóptico es medular en la cuestión del poder disciplinario ya que supone ser el dispositivo que mejor lo define. Finalmente propondremos una perspectiva para pensar a Foucault en nuestros tiempos, así como la necesidad de volver a sus ideas y mostrar que su filosofía no es caduca.

2 La estructura microfísica del poder.

2.1 El análisis microfísico.

Cuando Foucault piensa el poder no lo hace respetando los parámetros de los pensadores que lo antecedan. El planteamiento del que parte es diferente no sólo por su temática, sino también por su tratamiento, por ello nuestro autor se valió de un conjunto de conceptos novedosos que le permitieron pensar el poder desde una nueva perspectiva. Uno de esos conceptos es la microfísica, cuestión nuclear en su obra puesto que el concepto guía la investigación de Foucault pero al mismo tiempo la investigación busca pensar este concepto. Dicho de otro modo, el poder sólo se entiende presuponiendo que es una relación de fuerzas, pero la relación que mantienen los sujetos y que constituye el poder nos revela el significado de lo que llamamos microfísica. El concepto es muy relevante ya que nos indica la manera en que nuestro autor analiza la cuestión sobre el poder y su funcionamiento. Por ello es necesario preguntarnos a qué se refiere Foucault con microfísica, cómo se aplica este concepto y cómo se distingue de su contraparte la macrofísica.

La palabra “física” hace tiempo que no era utilizada en el vocabulario filosófico como un concepto cardinal. Seguramente desde la modernidad perdió su relevancia cuando la física se independizó como una ciencia por derecho propio y la filosofía siguió el camino del sujeto. Por ello nuestro pensador resulta sumamente original, y también llamativo, al reformular conceptos de esta manera. No sólo ocurre con la microfísica y su contraparte la macrofísica, sino que sucede también con otros conceptos que veremos más adelante, como lo son tecnología, dispositivo o, incluso, molécula. Corrientemente asociamos estos

conceptos a las ciencias positivas y pensamos que encierran un conjunto de objetos inertes del mundo natural o posiblemente de objetos fabricados. La intención de Foucault no se aleja tanto de ello. Su finalidad es crear un lenguaje que nos ayude a pensar al sujeto como producto de distintas tecnologías. Hablar del cuerpo es hablar de la *physis*. Lo físico tiene estructuras y reglas, hay relaciones de causa entre sus elementos, y esto es parte de la relevancia de este lenguaje. La microfísica implica entender a los sujetos como cuerpos que están sujetos a relaciones. Implica entender que esos sujetos son la unidad mínima dentro de un todo y que el poder se haya en esas relaciones que los sujetos mantienen entre sí.

Más que una simple analogía entre los elementos de la física y los elementos del poder, la reformulación de estos conceptos propone una reinención del uso de los mismos que nos permite concebir el cuerpo como objetivo de lo político. También nos aleja de la idea humanista de pensar al hombre como algo dado, del cual podemos descubrir su naturaleza, y nos plantea concebir al cuerpo como lo central cuando se piensa al sujeto. Esto quiere decir que el cuerpo es un conjunto de fuerzas de diversa índole, y por ello es el elemento clave de la relación de poder. Por eso podemos pensar de distinta manera al cuerpo según la relación de poder en la que se encuentre. Por ejemplo, al hablar de la época del poder soberano dicho poder tiene como objetivo al cuerpo supliciado, mientras que en la sociedad disciplinar lo que se busca es un cuerpo dócil. La manera en que se ejercita el poder sobre el cuerpo es totalmente diferente según el contexto. En la época del poder soberano el cuerpo es castigado con toda la fuerza que el soberano puede imprimirle, de manera que a los cuerpos se les infunde terror. Aquel desplante brutal que implica el suplicio es el modo en el cual se conseguía la sumisión. Mientras que en la disciplina el cuerpo es capturado, así como sus gestos y su tiempo. El cuerpo es capturado de acuerdo a diferentes estrategias, así como sus

tiempos son gestionados, y es por medio de ello que los cuerpos son dóciles. Por lo que el suplicio como castigo brutal es reemplazado por el buen encauzamiento. En ambos casos el cuerpo es lo central de las relaciones de poder, pero la manera en que el poder aparece es completamente distinta. Por un lado, el cuerpo es lastimado, torturado o incluso destrozado como efecto del poder en el castigo, por otro lado, el poder aparece como una fuerza que encauza al cuerpo, lo cual lo lleva a castigarlo de una forma muy distinta. Sin adentrarnos más por ahora en esta distinción lo que queremos señalar es que el cuerpo es el elemento por el cual entendemos el poder, ya sea como blanco de una violencia brutal o como un objeto de docilidad, por ello el cuerpo es el objetivo de la política.

Lo microfísico es la perspectiva desde la cual Foucault concibe el poder. Esta perspectiva nos lleva a un análisis para investigar dicho concepto. A grandes rasgos la microfísica se refiere a que el poder es ejercido al interior de las relaciones que los sujetos entablan entre sí, y que en estas relaciones descubrimos modos en que el poder es aplicado que están presentes no sólo entre individuos concretos, sino también en estructuras sociales. Pensemos en cualquier nivel de relación: puede ser la relación de un trabajador y su jefe, en la relación de un hijo con su padre, o en la relación de un cabo y un sargento. Todas las relaciones humanas implican un ejercicio del poder, por ello el poder se encuentra también en todas las sociedades. La microfísica entiende al sujeto como la unidad mínima en las relaciones de poder. Los sujetos en conjunto forman sociedades, pero el ejercicio del poder se encuentra en la relación de sus unidades. El sujeto no es divisible, el poder es molecular, como dice Deleuze¹. Así como la molécula es la parte irreductible de la física, y así como la

¹ Véase: Gilles Deleuze. *El poder. Curso sobre Foucault. Tomo II* (Buenos Aires: Cactus, 2014), 58.

molécula se entiende sólo en tanto sus relaciones con otras moléculas, así también el sujeto en la perspectiva micro es irreductible y al poder se le entiende en tanto que es relación.

El poder debe ser comprendido entonces como una relación de fuerzas. Hay que pensar esta afirmación no como una relación de una fuerza con un sujeto o un ser, sino una relación de una fuerza con otra fuerza. La fuerza es algo bastante general, es aquello que incita a una acción. Sin embargo, debemos señalar que Foucault tiene la intención de tematizar al poder independientemente de los sujetos, no busca hacer un estudio del poder que ejerce un grupo social o un tipo de individuo específico. Por el contrario, quiere entender cómo funciona el poder por sí mismo. Por supuesto, sin sujetos no podríamos decir que hay un ejercicio del poder ya que toda relación entre sujetos, en cualquier nivel, implica una relación de fuerzas, una relación de poder. Dentro del hogar hay una manera en la que aparece el poder, lo hay también cuando un sacerdote habla con sus fieles o en la relación que existe entre los individuos de una escuela. El poder está presente en una multiplicidad de relaciones humanas, pero Foucault no quiere hacer una exposición del poder doméstico, del discurso sacerdotal o del poder en las relaciones escolares. No lo quiere hacer en tanto que una descripción social de cómo es el poder en estos ámbitos. Más bien el objetivo que persigue es este: proponer una analítica de las relaciones de poder, lo que significa hacer un estudio de su funcionamiento en ámbitos y relaciones claramente localizados y definidos, por ejemplo, en instituciones como lo son la prisión, la escuela o el hospital. En otras palabras, hay una manera de concebir al poder de manera conceptual, o de manera general, que nos permite saber cómo opera en las multiplicidades humanas independientemente de la forma que dichas multiplicidades tengan. No importa si hablamos de la Iglesia o de una escuela, de la fábrica o de un hospital, porque estas maneras en las que se encuentran las multiplicidades

humanas implican relaciones de poder comunes y que pueden ser tematizados de manera general, siempre y cuando se apeguen a un fragmento de tiempo definido. Por ello Foucault no hace metafísica del poder, puesto que siempre aterriza en un contexto histórico bien específico.

Ahora bien, a Foucault tampoco le interesa permanecer en lo meramente general, en la mera definición de poder y de fuerza, sino que realiza análisis que son muy puntuales en ámbitos que son claramente localizables. Tales son el campo de la psiquiatría, el de la medicina, instituciones como el taller, el hospital, la escuela, y demás. Cada uno posee su propio contexto e historia, y por ello los elementos que conforman el ejercicio del poder tienen su particularidad en cada uno de ellos. Por mencionar uno, Foucault encuentra la captura del tiempo del cuerpo como parte de la disciplina en la escuela a principios del siglo XIX, en la cual los alumnos deben atender a sus deberes de acuerdo a horarios establecidos. Cada hora ha sido programada y con ello las acciones de los alumnos son dirigidas al cumplimiento de sus actividades². Este modo singular de procedimiento del poder aparece en este ámbito específico que es la escuela, el cual es transferible a cualquier ámbito en el que sea necesaria la disciplina temporal del cuerpo. Como vemos el contexto es específico, la escuela, pero al afirmar que el control de la actividad, que es la manera en que se piensa a esta captura del tiempo, no sólo se queda en el ámbito de la escuela, sino que traspasa sus paredes y llega a otras regiones de la sociedad, afirmamos también que podemos identificar una manera general en que podemos pensar ciertos aspectos del poder. Veremos más adelante que esta técnica del poder corresponde al momento de la sociedad disciplinaria.

² Véase: Foucault, M. *Vigilar y castigar* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 164.

Por ello nuestro autor no hace una antropología del poder, ni hace un estudio meramente histórico de este, ya que no le interesa solamente narrar la manera en que son las relaciones dentro de esta o aquella institución en algún momento específico. Es más, no debemos cometer el error de creer que tematizar el poder equivale a situarlo en las instituciones. Si bien la obra de Foucault es rica en el análisis histórico, él realiza este análisis porque muestra cómo la manera general del poder adquiere un modo de operación determinado en cierto contexto y a partir de ahí identifica un tipo de poder. Por tanto, se concibe al poder como relaciones de fuerzas, independientemente de que haya un sujeto concreto de por medio. No importa si nuestra atención se fija en una reina del siglo XVI o en un preso del siglo XX, siempre habrá una relación de fuerzas que opera en las relaciones de estos sujetos que es susceptible de análisis. Tampoco hablamos de una teoría general, en el sentido de buscar categorías puras del poder, como decíamos, sino que es más bien una analítica del poder.

2.2 El poder.

Centrándonos en los conceptos hay que concebir al poder como una acción que modifica e induce a otras acciones. Es un relacionamiento entre dos sujetos, en el cual tenemos a un sujeto que recibe la acción y la acción misma que es modificada. Las acciones pueden ser de cualquier tipo, por ejemplo, una orden o una petición, pueden ser acciones violentas o no. Siempre y cuando haya una acción ejercida sobre un sujeto, la cual a su vez modifique la acción de ese sujeto, habrá una relación de poder. Volviendo al ejemplo de la

escuela, cada alumno debe acudir a una clase al escuchar la orden del instructor. Esta orden no tiene que ser violenta. En efecto, si la orden es dicha con gentileza implica de igual manera que el poder es efectivo. Por tanto, la acción de dar una orden modifica la acción de los alumnos, la cual se dirigirá a que ellos acudan a sus actividades programadas. Sin embargo, el poder no es equivalente a lo restrictivo como si fuera opresión, ya que incita también a que los sujetos hagan cosas, no sólo a que no las hagan, ni tampoco es algo en lo que los dos sujetos estén en acuerdo común. El sujeto sobre quien es ejercido el poder, cuya acción es modificada, puede ser consciente de ello o puede no serlo, así también puede ejercer el poder sobre alguien más. Una noción central en el planteamiento de Foucault es que el poder virtualmente se encuentra en toda relación en la que haya dos sujetos o más. Por ello es que es algo común a la sociedad.

El Poder existe solamente cuando es puesto en acción, incluso si él está integrado a un campo disperso de posibilidades relacionado a estructuras permanentes. Esto significa también que el poder no es una función de consentimiento. En sí mismo no es una renuncia a la libertad, una transferencia de derechos, el poder de cada uno y de todos delegado a unos pocos (que no prevén la posibilidad de que el consentimiento pueda ser una condición para la existencia o mantenimiento del poder); el relacionamiento del poder puede ser el resultado de un consentimiento más importante o permanente, pero no es por naturaleza la manifestación de un consenso.³

³ Foucault, M. *El sujeto y el poder*. Ensayo presentado en 1982.
<https://www.philosophia.cl/biblioteca/foucault.htm#content>

La fuerza es la causa de una acción, ya sea actual o meramente posible. Al decir que el poder es relación de fuerzas, y al decir que esa relación de una fuerza con otra no implica a un sujeto concreto, lo que decimos es que una acción determina a otra acción. Una fuerza “puede incitar otra fuerza, inducir otra fuerza, disuadir otra fuerza, facilitarla, volver más o menos probables otras fuerzas o el ejercicio de otras fuerzas”⁴. Estas son maneras generales o categorías en las cuales sucede la relación. Es decir, son modos en que se manifiesta el poder.

Pensado de esta manera no identificamos al poder con una manera específica o concreta, sino con una manera general de relación de fuerzas. Es por esto que nadie posee el poder, sino que se ejerce únicamente. No podemos decir que haya algún sujeto que posea el poder, que tenga la fuerza como si fuera algo concreto, ya que el poder es la relación misma, es la actualidad o la posibilidad de que una acción determine a otra. Imaginemos el siguiente caso, cuando un súbdito saluda al rey hay una relación de poder. El súbdito es obligado a saludar al rey, ya que de no hacerlo podría ser víctima de un castigo. La posibilidad del castigo, que es una acción, conlleva a otra acción, el saludo. Como la relación de fuerzas es independiente de los sujetos este saludo puede ser llevado al contexto de un soldado y su capitán, al de alumno y a su maestro, o al de cualquier otro par. Más aún, el saludo como acción puede ser también intercambiado por otra acción. Lo importante en este ejemplo es que una acción incita a otra. También podría inducirla, facilitarla o cualquier otra categoría de la lista de arriba.

⁴ Deleuze, G. *El poder. Curso sobre Foucault. Tomo II* (Buenos Aires: Cactus, 2014) 69.

La condición de que haya poder es que haya resistencia. Todo sujeto tiene libertad, es capaz de elegir sus acciones, por lo que puede ser sometido al poder o no. Cuando una acción tiene por finalidad modificar la acción de un sujeto, este tiene la libertad de seguir el curso de la acción modificada o resistir. Sin esta posibilidad no habría poder, ya que una fuerza que no permite la libertad ni siquiera en un grado mínimo es dominación y su producto es la esclavitud. El esclavo hace y piensa todo lo que se le pide, no tiene la posibilidad de resistir, se encuentra en una relación de constreñimiento físico, por lo que no tiene capacidad de actuar y por ello no hay acciones que modificar⁵. Al no haber acciones que modificar tampoco hay una relación de poder, sino sólo una imposición física. La libertad no es ausencia de poder, es la posibilidad de resistir la acción del poder, por ello siempre habrá resistencia en donde haya poder, asimismo en cualquier sociedad habrá resistencia. Es importante notar que la libertad se da también dentro del esquema microfísico, pues tiene su germen en la relación de los sujetos, por lo que no debe entenderse tampoco en el sentido del binomio Estado-individuo. Si bien esta dualidad es válida, la libertad no sólo es el campo de acción que el individuo tenga gracias a la no opresión del Estado, o incluso de la sociedad si lo pensamos en el sentido hobessiano, sino que para nuestro autor tiene más peso pensarla como la resistencia entre los sujetos, la posibilidad de escapar a las fuerzas.

Es importante mencionar que el problema del poder es abordado por Foucault siempre desde una circunstancia histórica y concreta, él no intenta hacer una metafísica del poder, y es por ello que nunca se detiene tanto en la cuestión de qué es el poder sino en el cómo del poder. Es decir, más que un interés en la definición del poder lo que hay es un interés en la

⁵ Foucault, M. *El sujeto y el poder*. Ensayo presentado en 1982.
<https://www.philosophia.cl/biblioteca/foucault.htm#content>

manera en que el poder se ejerce en las sociedades. Ahora bien, la aproximación de Foucault al poder es a través de las instituciones, ya que en ellas es posible identificar las estrategias que conforman las estructuras del poder y estas se constituyen de manera histórica. Sin embargo, no debemos creer que las instituciones es donde el poder reside o que este sólo pueda entenderse a partir de ellas. El poder es algo que se encuentra en todas las relaciones de sujetos, constituye algo interno al conjunto de la sociedad, y no es posible pensar a la sociedad sin las relaciones de poder. “Las relaciones de poder están profundamente enraizadas en el nexo social, no reconstituido “sobre” la sociedad como una estructura suplementaria que podamos imaginar su desaparición radical”⁶. Teniendo esto en cuenta, no podemos suponer que el poder es independiente a la sociedad, sino que forma parte de esta. El modo en que esas relaciones de poder se den puede cambiar, pero no cambia el hecho de que las relaciones de poder forman parte de la sociedad.

El poder no tiene forma ya que es lo que lo diferencia del saber. El saber es la conjunción de dos formas, que son lo visible y lo enunciable. Por ello Foucault busca explicar la relación saber-poder y de esta manera conjugarlas históricamente en tanto que son formas y fuerzas. Tomemos el ejemplo anterior, cuando el súbdito saluda al rey y que de lo contrario sería acreedor a un castigo. La relación de fuerzas se refiere al castigo y al saludo, no tanto a los sujetos, al rey y al súbdito, ya que estos pueden ser cualquier otro par de sujetos. Dijimos también que la relación de fuerzas debería ser independiente a cualquier forma, por lo que el saludo, al ser una acción concreta que es también un modo, ya que implica un gesto en concreto, y el castigo, que también implica una acción en concreto, son cada uno suprimibles. Al menos lo son en concepto. De manera que nos quedamos con el modo más general de una

⁶ *Ibid.*

fuerza que se relaciona con otra fuerza. Sin embargo, si bien podemos abstraer conceptualmente cualquier relación de fuerzas de esta manera, hay “modos” que sirven de modelo, y no son las mencionadas anteriormente, ya que estas nos indicarán cómo sucede la relación. Estos modos en que el poder se manifiesta son lo que Foucault llamaría estrategias y tácticas, las cuales son procedimientos que determinan las acciones de los individuos⁷, las cuales a su vez implican maneras de organizar a los individuos y maneras de conducirlos. Estas maneras en que se dan las relaciones de fuerza son aplicables a cualquier multiplicidad humana porque son generales y sus únicas condiciones son el tiempo y el espacio. Hay que advertir que no se trata de permanecer en la abstracción del poder o de hacer una teoría únicamente general, sino que el propósito de Foucault es hallar los rasgos distintivos del poder desde la perspectiva microfísica y su manifestación en las multiplicidades humanas concretas.

Deleuze señala que hay tres categorías⁸: el primero es “distribuir en el espacio”, después dos subcategorías de esta, “ordenar en el tiempo” y “componer en el espacio-tiempo”. No entraremos en mayor detalle aquí sobre ellos, sino más adelante. Sólo señalaremos brevemente cómo estas categorías son aplicables, ya que con ello se hará evidente que el poder tiene modos muy precisos en los que se manifiesta. Notemos además que estas categorías destacan las coordenadas espacio-tiempo en su nombre y que parten sólo de ellas y de la noción de relación de fuerzas, con independencia de qué o quién lleva a cabo dicha relación, por lo que se pone el acento en que a Foucault le interesa entender el cómo del poder. “Distribuir en el espacio” se refiere a la fuerza que encierra, cuadricula, emplaza

⁷ Definiremos de manera exhaustiva los conceptos de estrategia y táctica más adelante en la tesis.

⁸ Deleuze, G. *El poder. Curso sobre Foucault. Tomo II* (Buenos Aires: Cactus, 2014) 72.

o serializa. Estas acciones son consecuencia de poner un orden. Hay una fuerza que lleva a encerrar, cuadrricular, emplazar o serializar algo en un espacio cualquiera. Este concepto general puede ser aplicado entonces a cualquier multiplicidad humana, por ejemplo, el encierro de los locos. Aquí tenemos ya el sujeto en la relación de fuerza, los locos. Estos a su vez son encerrados en el asilo, el cual representa el espacio que ya no es puro, sino un espacio concreto. Podemos seguir conectando a cualquier sujeto a un espacio cualquiera siempre que siga esta regla ya que “la disciplina [relación de fuerzas] procede ante todo a la distribución de los individuos en el espacio”⁹. Cuando pensamos en “ordenar en el tiempo” nos referimos a la fuerza que regula ciclos o determina medidas temporales, entre otros. Aplicada esta categoría podemos remitirnos a los escolares a quienes se les imponen horarios de actividades, ciclos y medidas de tiempos y repeticiones. O también a los soldados cuyos movimientos corporales son cronometrados. Por último, “componer en el espacio-tiempo” indica que el conjunto de fuerzas elementales constituye una fuerza productiva mayor, que a su vez tiene un efecto mayor que las partes que lo componen. El ejército es una buena representación de esto porque los soldados, en tanto que son las partes de un todo, se combinan para un fin conjunto, y cuya unión, el ejército, es una fuerza mayor que cualquiera de sus partes.

La abstracción de las relaciones de fuerza tiene sentido siempre y cuando podamos ver que es aplicable a los sujetos reales en circunstancias reales. Las categorías nos importan porque nos muestran que hay modos comunes de operar, que son permutables en cuanto a su contenido, porque los sujetos pueden ser de la clase más variada, pero la función que la relación de fuerzas realiza es la misma. Por ello la idea de todo esto es que el poder sea

⁹ Foucault, M. *Vigilar y castigar* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 155.

entendido ya no como su expresión en general, sino como la imposición de una tarea cualquiera a una multiplicidad humana cualquiera. Esto es que cualquier conjunto de sujetos, ya sean soldados, niños, obreros, o cualquier otro, sea impuesto a realizar una acción de acuerdo a cualquiera de las categorías antes mencionadas. Esta imposición es posible de acuerdo a estrategias, pero esto lo abarcaremos más adelante. Quedémonos con la idea de que cada multiplicidad humana entraña relaciones de fuerza, las cuales tienen modos comunes de operar que son perfectamente identificables.

El poder es ejercido por los individuos a través de los dispositivos que ellos crean con la finalidad de encauzar su conducta. El encauzamiento de la conducta tiene también una finalidad que es particular en cada situación, por ejemplo, en la fábrica, o el taller, la conducta de los individuos es encauzada para la productividad. No por ello los individuos son conscientes de este encauzamiento, ni de las estrategias a las que son dispuestos. Por el contrario, en la disciplina el poder es cauteloso, sutil, rodea a todos, pero es poco visible. En ello se encuentra la eficiencia de la disciplina.

2.3 Microfísica y macrofísica.

Hasta aquí hemos señalado y descrito algunos de los elementos más importantes que corresponden a la noción microfísica del poder. Ahora mostraremos la diferencia de esta noción con la del poder macrofísico. Resulta interesante y útil realizar esta distinción ya que Foucault buscó una terminología que lo distinguiera de las corrientes de pensamiento que lo antecedieron, en especial del marxismo, la cual, si bien es retomada en muchos aspectos en

la obra foucaultiana, no es por ello seguida del todo por nuestro autor. En efecto, una de las deficiencias que tiene esta corriente es la de pensar al poder de una manera bastante lineal, el poder es algo que posee un grupo determinado, una clase social, y desde esta se crea una estructura jurídica que permite el ejercicio del poder y la sumisión de otro grupo o clase social. Por ello Foucault propone una idea del poder más “dinámica”, en la cual cada individuo participa de una relación de poder, pero también hay modos distintos en lo que ello ocurre. Estos modos los encontramos en las técnicas y estrategias que han sido inventadas para mantener un dispositivo de poder. De manera que no sólo nos encontramos con múltiples modos en los que el poder se desarrolla, sino que también su finalidad no se limita a la acumulación del capital en un lado y la explotación del otro lado. Veremos que los objetivos son diversos.

La perspectiva macrofísica nos muestra que los sujetos son dominantes o dominados, y típicamente se concibe a la sociedad dividida en clases debido a esta perspectiva. Marx y Durkheim son algunos ejemplos de esta visión macrofísica, pero en realidad la mayoría de teorías del poder descansan en ella, por lo que nuestro autor no se cuestiona una postura específica, sino que cuestiona la forma general de la perspectiva macrofísica que se ha dado a través de diversas teorías. Un elemento distintivo que Foucault tiene en mente al pensar el poder macrofísico es el poder identificado con un aparato o una estructura. Es decir, que el poder funciona sobre el sujeto, en lugar de funcionar desde el sujeto, como un mecanismo independiente de la acción a este sujeto. La estructura de poder clásica es el Estado, el cual coacciona a los individuos a actuar de acuerdo a ciertos fines sometiéndolos a la ideología dominante. Foucault toma la visión de Althusser para pensar al poder macrofísico, por ello puede atribuirle una localización a este tipo de poder, así como un sentido represivo. No

obstante, nuestro autor también toma distancia de Althusser, ya que si bien este también tematiza ciertas instituciones, como la escuela, la iglesia o el ejército, la función que estas llevan a cabo es la de infundir la ideología de la clase dominante a los individuos a través del aprendizaje de habilidades, las cuales los harán eficientes para desempeñar actividades afines a los intereses del capitalismo¹⁰. Foucault marca una diferencia notable, pues la función de estas instituciones es la docilidad de los individuos, estas también enseñan habilidades a los individuos para ciertas finalidades, pero no actúa por ideología, sino por tecnologías políticas. Tampoco se da un peso fundamental a la clase dominante, sino lo que Foucault quiere mostrar es que el poder no tiene rostro, por así decirlo, ya que no pertenece a una clase o a un conjunto de individuos en específico, sino que se ejerce en toda relación. Por ello podemos distinguir estrategias y tácticas en las cuales el poder actúa, pero no pertenecen a una clase ni actúan a través de la ideología.

La macrofísica concibe al poder como una propiedad. Es algo que pertenece a una clase social y con lo cual puede dominar a otra clase social; o también como algo que pertenece a un determinado grupo o a un individuo, como lo es un rey o un presidente. Podríamos pensar en la nobleza como clase dominante en la época de la monarquía. Esta poseía el poder y a través de él podía dominar al vulgo. La manera de entender esto es pensar en que la nobleza impuso leyes que los favorecía y privaba de ventajas a los súbditos, estos a su vez no podían hacer nada para escapar de este dominio, por lo que la relación entre ambas clases era definitiva. Esta imposición de leyes es lo que se considera como la manifestación del poder en sentido macrofísico. Es fácil notar que esta perspectiva requiere

¹⁰ Véase Althusser, L. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. (Zaragoza: Titivillus, 1970).

asumir una dualidad, que puede ser la de rey y súbdito, burgués y proletario, amo y esclavo, o cualquier otra.

La microfísica nos muestra que el poder se ejerce, pero no se tiene como una propiedad. No hay algún grupo de individuos que posean el poder. Decir esto es afirmar que el poder sólo existe como un modo de determinar la conducta de los individuos que se proyecta desde una sola región de la sociedad. Por ello mismo el enfoque microfísico del poder no se centra en la división social de clases, sino en la relación molecular de los sujetos. La sociedad en su totalidad está tejida por las relaciones de poder, estas no se encuentran en un solo punto, sino que todos los individuos mantienen dichas relaciones. No obstante, no se excluye el hecho de que haya clases, pero lo que interesa es analizar cómo se manifiesta el poder en el nivel de los sujetos. Tampoco se trata de una visión miniaturizada del poder, como si las estructuras propias del Estado se aplicaran a los sujetos en particular, sino de una visión molecular, de relaciones. Trasladando de alguna manera las estructuras del todo a las partes. Claro que los efectos que el ejercicio del poder tiene sobre los sujetos es diferente, pues no pensamos el mismo concepto de poder en dos modos diferentes, más bien, dos modos diferentes de pensar al poder.

Como hemos mencionado antes, un rasgo de la macrofísica es localizar al poder en la entidad del Estado. Es decir, que el poder está centralizado en el Estado y de esta manera los sujetos que están vinculados con este son los que poseen el poder. Asimismo, el poder se encuentra subordinado a un modo de producción, por ejemplo, hoy el poder estaría subordinado al modo de producción capitalista. En la perspectiva microfísica el poder no tiene una localización, sino que cubre la totalidad del tejido social. La forma del Estado es más bien una consecuencia de los modos del poder microfísico. También, desde esta

perspectiva, el modo de producción no determina al poder, sino que este es transversal. En primer lugar porque el poder se encuentra presente en todos los tipos de producción, el capitalista, el feudal, el esclavista, o cualquier otro. En segundo lugar porque las prácticas del poder microfísico son las que dan lugar a los modos de producción y a su vez los modos de producción modifican las prácticas. Hay una correlación entre ellos.

No pretendo en absoluto negar la importancia del aparato del Estado [...] una de las primeras cosas que deben comprenderse es que el poder no está localizado en el aparato del Estado, y que nada cambiará en la sociedad si no se transforman los mecanismos de poder que funcionan fuera de los aparatos de Estado, por debajo de ellos, a su lado, de una manera mucho más minuciosa, cotidiana. ¹¹

Una de las maneras en la que la perspectiva macrofísica concibe al poder es situándolo en la esfera de lo jurídico. La ley es el medio por el cual es ejercido el poder, ya sea porque una clase dominante sea autora de la ley que oprime o porque la ley promueve la existencia de dicha clase. En cualquier caso, o en ambos la ley suele aparecer a manera de impedimento para una clase social o para los individuos. Por ejemplo, en el feudalismo en Europa las leyes generalmente promovían que los señores feudales obtuvieran mayores ganancias por el trabajo de las tierras a partir del trato desigual con los siervos, los cuales se encontraban en una condición de cuasi esclavitud. Los siervos estaban excluidos de tener una vida de mayor riqueza que no fuera lo que el señor feudal le otorgara. Aquí se entiende a la ley entonces

¹¹ Michel Foucault. *Microfísica del poder* (Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 1979) 107-108.

como el medio del poder de una clase que oprime a otra. La concepción del poder como lo jurídico es entendida como lo que hace la ley, y de esta manera, “lo que prohíbe, lo que dice no, con toda una letanía de efectos negativos: exclusión, rechazo, barrera, negaciones, ocultaciones, etc.”¹²

Foucault se dio cuenta de que la perspectiva macrofísica se sitúa en lo jurídico y con ello en lo restrictivo y negativo solamente, pero, como ya mencionábamos, el poder también puede incitar, inducir, disuadir, facilitar, volver más o menos probable, etcétera. Por lo que para elaborar una microfísica del poder también debía sustituir la noción jurídica del poder.

El caso de la penalidad me convenció de que el análisis no debía hacerse en términos de derecho precisamente, sino en términos de tecnología, en términos de táctica y de estrategia, y es esta sustitución de un esquema jurídico y negativo por otro técnico y estratégico lo que he tenido que elaborar en *Vigilar y castigar* y utilizar después en la *Historia de la sexualidad*.¹³

Vemos entonces que lo jurídico y negativo es cambiado por lo técnico y estratégico ¿pero qué implica este cambio? Pensar el poder en el marco de lo jurídico implica considerar que el poder está a la vista de todos, ya que la ley supone ser sabida por todos. Lo jurídico se identifica con el Estado, que es una estructura y una institución que ejerce el poder a través de la ley. Como lo mencionamos arriba, y también en un tono marxista, el Estado y su

¹² *Ibid.*, 154.

¹³ *Ibid.*

ejercicio del poder están vinculados a una clase social, por lo que los términos en los que pensamos lo macrofísico siempre se encontrarán orbitando la esfera del Estado, de la clase social y de lo jurídico. Estos elementos se identifican con estructuras muy bien definidas que aparecen a la vista de todos. Por otra parte, cuando Foucault piensa el poder en el sentido de lo técnico y lo estratégico piensa en un conjunto de prácticas que se encuentran por fuera de lo jurídico, por lo que no responden a los términos de ley y de prohibición. Tampoco se vinculan con el poder que ejerce el Estado y la manera en que las leyes coaccionan a los individuos. Foucault inaugura el análisis de las sociedades modernas a través de las prácticas que encauzan la conducta de los individuos, por ello la disciplina, en tanto que es una táctica, implica una serie de prácticas que tienen por objetivo al cuerpo. Buscan imprimir en el cuerpo una finalidad. “La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles. La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos de utilidad económica) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos de obediencia política)”¹⁴. La disciplina como el modo de poder que prevalece en las sociedades modernas no puede encontrarse en lo jurídico puesto que no hay un conjunto de normas explícitas que lo guíen, como sí lo hay en las leyes. Por ello la disciplina no es tan visible, al contrario, su efectividad se encuentra en pasar desapercibido a la mayoría. La capacidad de aumentar o disminuir las fuerzas de los cuerpos son ambos efectos de la ejecución de técnicas y estrategias que han evolucionado en diferentes ámbitos, como la escuela, el hospital, el ejército, y otros¹⁵.

Esta anatomía política que está constituida por tácticas y estrategias no tiene un origen único, como si toda ella hubiera aparecido en un momento determinado de la historia, sino

¹⁴ Foucault, M. *Vigilar y castigar* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 151.

¹⁵ Mientras que el poder soberano se asienta en la ley, el poder disciplinario lo hace a través de la norma.

que fueron diferentes prácticas y eventos lo que dieron lugar al régimen de la sociedad disciplinar. Por ello una de las tareas de nuestro autor consiste en rastrear este conjunto de medios que mantienen un dispositivo de poder y que funcionan hasta el día de hoy.

Asimismo el poder desde el punto de vista macrofísico sólo actúa por violencia o por ideología. Es importante destacar aquí el contraste, ya que para Foucault el poder no es sinónimo de violencia y esto nos lo revela la perspectiva microfísica. El poder sí es físico, como mencionábamos más arriba, pero ello no implica que sea violento necesariamente. El poder es físico porque siempre tiene como objetivo al cuerpo del sujeto. Esto puede ocurrir a través de cualquier medio del que disponga el poder, pero el cuerpo es el objetivo al que tiende el poder, ya sea para inducir una acción en este, disciplinarlo, inducir dolor en él, etc. “Lo esencial en todo poder es que su punto de aplicación siempre es, en última instancia, el cuerpo. Todo poder es físico, y entre el cuerpo y el poder político hay una conexión directa”¹⁶. Foucault piensa a la violencia en el sentido más corriente como lo relacionado a lo pasional y sin medida, como aquello que se ejerce de manera irregular. Las imágenes que esto evoca son los castigos como la horca, o tal vez las crueldades de la guerra. Si bien el poder puede ser violento, también puede no serlo, ya que ordenar a las multitudes en un espacio no es necesariamente violento. Por el contrario, es algo medido, calculado con ciertos principios y hacia ciertos fines. Hay estrategias que permiten el ejercicio del poder de una manera más bien racional. Igualmente debemos mencionar que aún el uso de la violencia como parte del ejercicio del poder no tiene por qué ser algo desmedido, puede ser cruel o sanguinario, pero siempre bien calculado. Tal sería el caso de las torturas. Recordemos que el poder puede ser remitido a la mera relación de fuerzas, de acciones que pueden ser cualesquiera, violentas o

¹⁶ Michel Foucault. *El poder psiquiátrico* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007) 31.

no, como vimos con las categorías generales del poder de las que hablábamos. La regla es que el poder es una imposición de una tarea cualquiera.

Es muy importante mencionar que a Foucault no le interesa estudiar el poder en su efecto en el nivel de la ideología como lo hace el marxismo. El poder es siempre en torno al cuerpo. Esto es porque el análisis de la ideología “supone siempre un sujeto humano cuyo modelo ha sido proporcionado por la filosofía clásica y que estaría dotado de una conciencia en la que el poder vendría a ampararse”¹⁷. Nuestro autor busca desligarse de la tradición humanista, aquella que persigue una definición universal de lo humano, cuyas ciencias del hombre han surgido a la par de las instituciones que ejercían el poder disciplinario en el siglo XIX. En cierto modo la analítica del poder es también una respuesta a los pensadores franceses que antecedieron a Foucault, quienes se centraban en el estudio de la ideología, y a la fuerte influencia que aún prevalecía de Freud.

Foucault insiste en que el poder no debe entenderse únicamente como represión, como lo hace Marcuse, sino que el poder también crea deseos, asimismo no debemos entenderlo como algo que obstruye el saber, sino que lo crea. Este es el caso de los saberes que fundaron las ciencias del hombre.

Por último es necesario dejar en claro también que la microfísica no excluye a la macrofísica, por el contrario, ambas coexisten. Pensemos en que, si bien hay clases sociales dominantes y también hay clases sociales dominadas, en ambas hay relaciones entre los sujetos, lo cual implica relaciones de fuerza. Entre las categorías en las que se manifiesta el poder en sentido microfísico decíamos que hay uno que es el de ordenar a los sujetos. Esta

¹⁷ Foucault, M. *Microfísica del poder* (Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 1979) 106.

ordenación permite, entre otras cosas, la concentración de los sujetos en las fábricas y su funcionamiento dentro de ellas para poder constituir fuerzas productivas. En los albores del capitalismo estas fuerzas productivas constituyeron el asentamiento de la clase burguesa sobre el proletariado, cuyo origen, como vemos, requirió de las relaciones de fuerza que podemos encontrar desde la perspectiva de la microfísica. Por ello ambas coexisten a la par, ambas son dependientes una de la otra.

3 La prisión, su génesis y sus efectos.

3.1 Hacia un nuevo poder.

Foucault distingue dos modos del poder en su libro *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*: el poder soberano y el poder disciplinario. Cada uno corresponde a épocas y a sociedades diferentes. Temporalmente el poder soberano antecede al disciplinario y se distingue por estar rodeado de prácticas y castigos que el monarca ejercía. Su sello se encuentra en la visibilidad del poder, el monarca es quien puede ejercer el castigo hacia el criminal haciendo uso de su fuerza ilimitada. Ello es acompañado por una serie de rituales que guían una modalidad de castigo muy específica: el suplicio. Esta forma de castigo es central en el ejercicio del poder soberano y en este hallamos el modo en que se estructura un tipo de sociedad. Sin embargo, dicho poder, si bien estaba planificado, eventualmente perdió su efectividad para mantener el orden social. El ejercicio del poder soberano era costoso y conllevó una serie de ilegalismos que se extendieron peligrosamente en todos los sectores del tejido social. En respuesta a ello los juristas, reformadores y filósofos de la Europa del siglo XVIII propusieron alternativas a la forma de penalidad que hasta aquel momento imperaba. Dichas propuestas guiaron al establecimiento de la prisión como aparato punitivo general, el cual, bajo el discurso de humanizar los castigos y la estructura penal europea, implantó nuevas tácticas y estrategias para el mantenimiento del orden social. El surgimiento

de la prisión es la antesala de un nuevo tipo de sociedad, la cual está regida por el poder disciplinario.

3.2 Sociedades y penalidades.

Antes del surgimiento del Estado moderno las sociedades se distinguían por diferentes formas de penalidad. Cuatro formas eran las predominantes, de las cuales sólo prevaleció una: el encierro. Debido a las ventajas políticas que posee el encierro su uso se generalizó y se le adoptó como la pena recurrente. Si bien es cierto que la distinción entre diferentes sociedades de acuerdo a sus formas de punición no es muy relevante en *Vigilar y castigar*, texto central en nuestro estudio, sí nos aporta una buena perspectiva desde la cual Foucault piensa el poder y su relación con la prisión. Por ello algunos textos anteriores al ya mencionado nos aportan un interesante referente para entender cómo nuestro autor construye su noción de la sociedad moderna.

Foucault se pregunta cómo se clasificaría una sociedad de acuerdo a la forma en que se ejecuta la penalidad. Distingue cuatro tipos de penalidad: excluir, organizar una indemnización o imponer una compensación, marcar, y encerrar¹⁸. La exclusión es la

¹⁸ Véase *Ibid*, 26. Estas formas de penalidad fueron cambiando a lo largo de la obra de Foucault, en algún otro momento los clasificaría del siguiente modo.

1. Deportar, expulsar, desterrar, enviar fuera de las fronteras, impedir el paso a determinados lugares, destruir la casa, borrar el lugar de nacimiento, confiscar los bienes y las propiedades.
2. Imponer una recompensa, un rescate, convertir el daño infligido en una deuda de reparación, reconvertir el delito en obligación pecuniaria.
3. Exponer a la vista pública, marcar, herir, amputar, señalar con una cicatriz, marcar con el signo el rostro o la espalda, imponer una tara de un modo artificial y visible, en suma, apoderarse del cuerpo y grabar en él las marcas del poder.

prohibición de la presencia de un individuo, esto puede ser en algún lugar público o privado, e incluso en tanto que es una privación, se entiende como la destrucción del patrimonio de un individuo. Por indemnización o compensación comprendemos el pago por parte del criminal a su víctima. Dicha compensación se haría no necesariamente con dinero, sino también por la exacción del patrimonio del criminal. El pago que debe realizar el individuo criminal a la víctima lo ata a una red de obligaciones que debe cumplir y de la cual no puede escapar. Marcar es dejar una marca física o simbólica en el criminal, de manera que la gente no olvide lo que hizo el individuo criminal. Puede ser una mano cortada al ladrón o una picota que marca el rostro del infame de forma simbólica. Asimismo, el soberano es quien se encuentra presente en esta marca ya que los ciudadanos eran conscientes de que era él quien ejecutaba su venganza sobre el penado. Esta práctica fue la penalidad generalizada en Occidente hasta el siglo XVIII. Por último, el encierro es la práctica penal que surge, o mejor dicho, se generaliza, en el transcurso del siglo XVIII al siglo XIX, y es del que se ocupa nuestro autor con mayor profundidad.

Cada una de las penalidades representa lo que Foucault denomina *táctica*, es decir, una forma de ejercicio del poder que busca implantarse en los individuos, en el caso de la sociedad disciplinaria busca acrecentar la utilidad y docilidad de los individuos, esto es acorde a los requerimientos del modo de producción capitalista. La noción de táctica tiene un sentido militar, de lucha, y por ello ordena a los individuos. Nuestro filósofo retoma y

4. Encerrar.

Véase Michel Foucault. *La vida de los hombres infames* (La Plata: Altamira, 1996) 36. Hay una diferencia notable en la primera y en la segunda forma de penalidad, sin embargo, la formulación de las penalidades presentada en *La sociedad punitiva* antecede temporalmente al texto que nos ocupa. Ambas nos permiten entender el paso a la sociedad de la prisión.

repiensa la noción de guerra hobbesiana. El pensador contractual consideraba a la política como la suspensión de la guerra, cuando esta cesaba y se creaba el pacto social que permitía la paz. Eran las leyes las que conducían a los hombres. No obstante, Foucault invierte esta relación, considerando que la guerra es una continuación de la política, siendo la táctica, una manera en que se ejerce el poder, lo que determina la conducción de los hombres. Podemos afirmar también que es el poder lo que subyace al establecimiento de las leyes. De esta manera las sociedades tienen una relación directa con el tipo de penalidad que ejercen, habiendo sociedades de exclusión, de indemnización, de marcación y de encierro. Cada una representada por una táctica específica.

Pese a que hay penas que son comunes a estas cuatro sociedades, cada pena cumple una función diferente. Así, por ejemplo, tenemos la multa y la pena de muerte. Ambas se encuentran históricamente en cada una de las cuatro sociedades, pero son implementadas por motivos diferentes y de maneras diferentes. La multa es la exacción de los bienes del criminal, en una sociedad de indemnización es un pago a la víctima, mientras que es una privación de los mismos en la sociedad del encierro, lo cual es paralelo a la privación de la libertad que hay en esta sociedad. La pena de muerte también es diferente en cada caso. En una sociedad de la exclusión se expulsa al infractor a su suerte, fuera de los límites de la ciudad, en donde no hay jurisdicción y en donde puede encontrar la muerte en manos de cualquiera (el cual a su vez no será juzgado por homicidio). En una sociedad de la marcación la pena de muerte expondrá la causa de la misma, quedará en la memoria del espectador y

como marca del cuerpo: la hoguera es la pena para el hereje o el descuartizamiento lo es para los traidores, por mencionar un par de ejemplos¹⁹.

Foucault considera muy importante concebir que la pena de muerte no es exclusiva al poder soberano y no es exclusiva tampoco a un tipo de sociedad en particular, sino que, como mencionamos, es diferente dependiendo el contexto, pero siempre es una pena común. Poniendo especial atención a la pena de muerte en la sociedad del encierro nuestro autor nos dice que no se trata de una alternativa de la prisión, sino que es una extensión de la misma. La muerte supone la terminación del castigo para alguien que nunca debería ser liberado de nuevo, “la muerte ya no es el suplicio, es la clausura definitiva, la absoluta seguridad”²⁰.

El encierro -y con ello la prisión- no era una práctica habitual antes del siglo XIX. Si bien algunos príncipes lo utilizaban, no era sino un acto de autoridad, mas no un uso regular de la pena. La cárcel no tenía un carácter penal generalizado, por ello el encierro tenía solamente dos motivos: se ejecutaba para hacer un recaudo de la persona, cuando la justicia necesitaba mantener cautivo a un criminal mientras se le daban instrucciones o mientras un acreedor recuperaba una deuda (encierro-garantía); y otro motivo, “el que se impone a alguien que no depende de la justicia criminal”²¹ (encierro-sustitutorio), es decir, alguien que comete una falta moral pero que no es lo suficientemente grave para ser condenado por la autoridad pública, sino por autoridades eclesiásticas o de otro tipo.

La táctica generalizada antes del encierro, por lo menos en Francia, era la marca. Los penados eran sometidos a la venganza del soberano, infringir una ley era atentar directamente

¹⁹ Véase Michel Foucault. *La sociedad punitiva. Curso en el Collège de France (1972-1973)* (Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2016) 26.

²⁰ *Ibid.*, 27.

²¹ Michel Foucault. *La vida de los hombres infames* (La Plata: Altamira, 1996) 37.

contra el soberano, quien era justamente el autor de la ley, por lo que este ejercía su fuerza contra el cuerpo del penado. Montado a manera de espectáculo el suplicio siempre tenía la función de dejar huella en la memoria del público: cuál ha sido el crimen, cuál es el castigo correspondiente, y se exhibía el sobrepoder²² del soberano que no permitiría ninguna falta contra él. La marca era la táctica que correspondía al suplicio y con ello al poder soberano.

Es importante añadir a modo de nota que la investigación sobre la penalidad describe cómo las relaciones de poder forman tácticas que conllevan los diferentes tipos de penalidad: exclusión, indemnización, marcación y encierro. No busca por ningún motivo las causas morales o éticas que las impulsaron. “Querría abordar estas tácticas como *analizadores* de las relaciones de poder, y no como *reveladores* de una ideología. La penalidad como analizador del poder”²³. En este pasaje Foucault nos deja claro el itinerario de hacer un análisis microfísico del poder ya que centra su investigación en los cuerpos, cómo las tácticas inciden en estos y cómo podemos pensar a la sociedad de acuerdo a la penalidad. Por ello indica explícitamente que no entrará en materia de ideología, propia de cierta concepción tradicional del poder y del análisis microfísico del poder.

Foucault realiza su análisis del cambio del poder soberano al poder disciplinario en un fragmento de tiempo específico: el paso del siglo XVIII al siglo XIX. Con ello vemos el cambio de penalidad que conlleva. En la Francia anterior al siglo XVIII el suplicio era el modo de penalidad general, este estaba fuertemente vinculado a la marca. Sin embargo, a

²² Se entiende por sobrepoder la identidad de la voluntad y la ley en el soberano. Cualquier mandato que el soberano dicte deberá ser considerado como la ley, y es por ello que cualquier falta a la ley es una falta directa al soberano, el cual buscará vengar en el suplicio. Por ello, a nuestro criterio, durante la monarquía el poder ejecutivo primaba sobre el legislativo.

²³ Michel Foucault. *La sociedad punitiva. Curso en el Collège de France (1972-1973)* (Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2016) 28.

pesar de que el análisis se hace mayormente desde la historia francesa y otros países de Europa, no hay motivos para pensar que no pueda aplicarse a otras sociedades. Ahora bien, el paso del poder soberano al poder disciplinario implica el cambio de un modo de ejercicio del poder vinculada a un individuo concreto (el soberano), que es capaz de modificar el curso de acción de los demás individuos, a otro modo de ejercicio del poder que es reticular, la cual conforma un espectro más amplio de individuos capaces de modificar el curso de acción de otros individuos, a través de tácticas y estrategias. Si el suplicio (cuyo modo de operar es la marca) es la penalidad generalizada de la época y la sociedad del poder soberano, el encierro (y como consecuencia el establecimiento del aparato de la prisión) será la penalidad generalizada del poder disciplinario. Es por ello que en una segunda lectura podemos afirmar que el poder soberano está ligado a una sociedad de la marca, mientras que el poder disciplinario lo está a una sociedad del encierro. Asimismo debemos mencionar que el poder soberano el poder está centralizado sobre un solo individuo, que es precisamente el soberano, por ello es visible, mientras que en el poder disciplinario el poder tiende a estar oculto y anónimo, es decir, deja de ser visible.

3.3 La reforma penal.

La práctica del poder soberano cesó de manera general debido a que era costosa y en muchos aspectos no fue eficaz. La causa de ello es que el aparato punitivo en aquel momento se regía por una mala economía; el sobrepoder del monarca hacía que su ejercicio fuera irregular, costoso, arbitrario, corrupto y poco eficiente. Esto a su vez desembocó en una serie de

ilegalismos que el sistema predominante no pudo contener y que dañaban el orden social. Foucault muestra que las ordenanzas y otros momentos de reforma penal se ubican en el punto de transición del poder soberano al poder disciplinario, con el cual la penalidad se transformó por completo. Debemos aclarar que en realidad los reformadores jamás contemplaron a la prisión como la única solución al problema del castigo, pero fue esta la que permaneció.

Muchos elementos del poder disciplinario ya existían y se practicaban mucho antes de que las reformas francesas tuvieran lugar, sin embargo, es a partir de ellas que este tipo de poder comienza a ser el dominante. Hay una preeminencia de las técnicas e instrumentos propios de la disciplina que antes no hubo y por ello las prácticas propias del poder soberano comenzaron a perder su preeminencia. La reforma penal en Francia fue el germen de la sociedad disciplinaria hasta nuestros días.

Los juristas e intelectuales de la época de las Luces buscaban la manera de humanizar los castigos, querían dejar atrás el castigo violento ejercido por el soberano, que hacía del individuo una propiedad del príncipe y del suplicio una venganza, para perseguir un ideal de la Ilustración: el reconocimiento de la humanidad en cada individuo. Ya por aquella época la población manifestaba el rechazo hacia el ritual del suplicio como parte del aparato punitivo, el poder excesivo ejercido por el monarca sobre los condenados provocaba tumultos en la ciudadanía. En este escenario la ley busca un límite: hasta qué punto es legítimo castigar al individuo sin trastocar su humanidad. Una tarea nada fácil puesto que el individuo castigado debe ser útil también para la sociedad. Si lo que se busca es reconocer y respetar la humanidad que hay dentro de cada individuo entonces el castigo no puede ser definitivo, es decir, la muerte ya no puede ser lo común como medida del castigo. Por ello el individuo castigado

debe ser reparado y reinsertado a la sociedad como un elemento funcional. Este ímpetu culminará con el nacimiento de la prisión como modelo por excelencia del aparato punitivo.

3.4 La economía del poder.

Foucault introduce una noción interesante en su análisis: la economía del poder²⁴. Esta se refiere a los recursos utilizados en el ejercicio del poder. Recursos tales como los medios para ejecutar un castigo. Hemos mencionado que la táctica implica un tipo de penalidad, el cual es diferente según el tipo de sociedad, pero siempre tiene el propósito de mantener un buen balance entre los recursos que requiere el ejercicio del poder y la efectividad de tal ejercicio. En cuanto al poder disciplinario la táctica obedece a tres criterios: “hacer que el ejercicio del poder sea lo menos costoso posible económica y políticamente (hacer el poder menos exterior, menos visible), lograr los mayores efectos sobre el cuerpo social, acrecentar la utilidad y la docilidad de todos los elementos del sistema”²⁵. Como vemos la economía del poder implica no sólo el dinero invertido en los recursos materiales, sino también recursos políticos, es decir, el uso de los individuos, lo cual requiere una planeación. Por ello la economía del poder es la relación entre recursos y efectividad. Mostraremos cómo la reforma penal, que es el paso de una forma de castigo a otra, obedece en última instancia a un cambio

²⁴ Es un hecho curioso el que no abunde la literatura en torno a la noción de *economía del poder* de manera explícita. Es cierto que Foucault no suele dar una definición cerrada a sus conceptos, por eso llama la atención que a pesar de que la noción de economía del poder aparece en muchas de sus obras y cursos, no se le suele tratar como un concepto principal en la obra de los estudiosos. A veces el concepto es secundario, aunque generalmente ni siquiera se la toma en consideración entre los comentaristas. Pasa desapercibido. Por ello consideramos conveniente dedicar un apartado a este concepto que nos parece fundamental.

²⁵ Edgardo Castro. *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011) 376.

en la economía del poder, la cual a su vez se inscribe dentro de un tipo de racionalidad en el que se persiguen ciertos fines, calculando costos y beneficios.

Durante la época de soberanía el poder requería grandes gastos para ser ejercido porque el castigo era espectacular, su ejecución implicaba la reunión de la gente para contemplar el castigo, el uso de artefactos, la presencia del soberano, en fin, una multiplicidad de elementos que hacían al poder totalmente visible. No obstante, este gasto enorme con frecuencia no surtía el efecto deseado; el crimen seguía creciendo y evolucionando a nuevos modos. Lo que se requería era una economía que calculara los gastos, en donde los medios por los cuales se ejercía el poder fueran solamente los necesarios, buscando el menor esfuerzo para conseguir mayores resultados. Foucault niega rotundamente que la reforma penal obedezca a una humanización de la pena, como suele afirmarlo la historia del derecho penal, buscó, por el contrario, una mejor economía en el ejercicio del poder. “Es como si el siglo XVIII hubiera abierto la crisis de esta economía y propuesto, para resolverla, la ley fundamental de que el castigo debe tener la “humanidad” como “medida”²⁶.

Pensemos de esta manera. Cuando se ejecutaba una sentencia en el régimen soberano era necesario montar un espectáculo. Esta sentencia contaba generalmente con la presencia del rey, un verdugo debía ejecutar la pena, se requería la fuerza militar de arqueros para la contención del público, además de los instrumentos requeridos para tal pena, como la horca, la piqueta, la jaula, entre muchos otros. Cuando se ejecutaba una pena las personas de la localidad suspendían sus actividades para ser testigos del espectáculo, por lo que la producción económica se detenía. Este gasto no era solamente económico, sino también era

²⁶ Michel Foucault. *Vigilar y castigar* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 80.

un gasto de tiempo y de planeación, era un gasto político. Incluso en ocasiones la masa de gente que concurría a las penas creaba peligrosos tumultos por lo que el gasto también era de vidas. Aun así, en muchas ocasiones no surtía el efecto deseado, impregnar de terror a la ley a los espectadores, sino que debido a dichos tumultos el rey quedaba como enemigo del pueblo ya que la gente podía considerar el castigo muy injusto o muy indulgente. A todo ello se refiere Foucault como una mala economía del poder, la cual debía ser reemplazada.

La visibilidad no es un accidente del poder soberano, es por naturaleza espectacular, desde su castigo hasta la figura excéntrica del monarca, por ello privilegia a la marca como modo de penalidad. Su efectividad se encuentra en que aquella marca recuerde al pueblo las consecuencias que conlleva desafiar a la ley, que no es más que la voluntad real. Una mano cercenada recordaría al robo, una lengua mutilada, a la blasfemia. La pena es metafórica. La arquitectura también es protagonista en el espectáculo del suplicio: grandes zócalos con capacidad de montar patíbulos para ejecutar penas e incluso dramáticos teatros dedicados a la exhibición. Una inversión de recursos que se deseaba que surtieran un efecto permanente en los espíritus. Se quería implantar una aversión a cometer cualquier delito. Sin embargo, la efectividad del suplicio es menor cada vez, con ello también el del poder soberano. Todo apunta a que una menor visibilidad del poder es más económica y para lograr tal cometido es necesario cambiar los modos del castigo.

Aunado a todo ello la justicia se presenta de manera irregular: no hay una centralización en las instancias de la justicia, la administración de la ley y su ejecución a menudo dependían de las mismas personas, los títulos de juez eran vendidos y comprados arbitrariamente, entre otros factores. Foucault encuentra el origen de este caos en lo que llama el “sobrepoder monárquico”, es decir, la identificación del “derecho de castigar con el poder

personal del soberano”²⁷. El monarca es la fuente de toda la justicia, por ello es él quien regula su ejercicio, crea los títulos de los jueces, otorga facultades a ciertos individuos, y por ende es la causa de esta distribución irregular. Lo que Foucault nos quiere decir es que la era del poder soberano está en crisis, se desmorona porque las prácticas por las cuales se sustenta ya no tienen el mismo efecto. El poder de castigar, aunque brutal ya no es eficiente. Los crímenes evolucionan y surgen ilegalismos que escapan a los métodos monárquicos de justicia. Esta decadencia del poder soberano tiene lugar no por debilidad, sino por una mala distribución, lo cual extenua los recursos para castigar. La economía del poder no era buena. Por ello no es casualidad que la monarquía colapse junto al antiguo sistema penal, y con ello colapse todo un sistema de ejercicio del poder; de sus cenizas surge uno nuevo.

De a poco aparecen ciertas claves que nos muestran el paso del poder soberano al disciplinario. La falta de una buena distribución, la administración irregular de la justicia, así como también una dificultad para vigilar el crimen, son algunos factores que llevan a nuestro autor a afirmar que en definitiva no es un espíritu humanista e ilustrado lo que conduce la reforma penal sino la necesidad de establecer una nueva economía del poder. Y por tanto la economía del poder se inscribe en un tipo de racionalidad en el que se persiguen ciertos fines, calculando costos y beneficios.

El verdadero objetivo de la reforma, y esto desde sus formulaciones más generales, es menos fundar un nuevo derecho de castigar a partir de principios más equitativos que establecer una nueva “economía” del poder de castigar, asegurar una mejor

²⁷ *Ibid*, 85.

distribución de este poder, hacer que no esté demasiado concentrado en algunos puntos privilegiados ni demasiado dividido entre instancias que se oponen: que esté repartido entre circuitos homogéneos susceptibles de ejercerse en todas partes, de manera continua, y hasta el grano más fino del cuerpo social.²⁸

3.5 La lucha contra los ilegalismos.

En el avance del siglo XVIII los crímenes evolucionaron y se concentraron en el daño a la propiedad privada. Los crímenes son cada vez menos violentos; los criminales ya no suelen ser iracundos, atacando por pasiones desenfrenadas, sino más bien son calculadores y marginados que se reúnen en bandas delictivas. Es importante notar esto, ya que el modo en que el crimen es perpetrado se desarrolla paralelamente al cambio de la manera de castigar. Nos encontramos en la época de la Revolución francesa, la distribución de las riquezas cambia y su acumulación en una parte de la población cambia las formas de la pobreza. Por ello el crimen dominante es el robo y el cambio en el sistema punitivo responde al temor de la clase burguesa al ver sus riquezas en peligro. “El desplazamiento de las prácticas ilegalistas es correlativo a una extensión y un afinamiento a las prácticas punitivas”²⁹.

Foucault utiliza la palabra ilegalismo, la cual no es igual ni equivalente a ilegalidad. Ilegalismo se refiere a lo que está fuera de lo permitido por la ley, pero cuya existencia es necesaria para el funcionamiento social, por lo cual es un acto que se encuentra previsto. Se

²⁸ *Ibid*, 86.

²⁹ *Ibid*, 83.

trata de la inobservancia de la ley y los edictos, de la no aplicación de la regla, y otras faltas que eran comunes de acuerdo a la clase social. El ilegalismo es un concepto que propone nuestro autor para dar énfasis al carácter microfísico de la reforma penal. Por un lado, en el sentido macrofísico las leyes están hechas para prohibir y de esta manera la ley se entiende como un instrumento de represión sobre las clases dominadas. Por ello al romper la ley se incurre en la *ilegalidad*. En cambio, en el sentido microfísico la ley está hecha para clasificar a los criminales. Romper la ley es un ilegalismo, pero no quiere decir que la ley prohíba, sino que los mecanismos de justicia permiten ilegalismos que son característicos de una clase determinada. La jurisprudencia tiene sentido en la perspectiva microfísica, ya que es el arte de interpretar la ley, de saber cuándo es efectiva una ley o cuando la misma ley no lo es, permitiendo el ilegalismo. “La ley consiste, entonces, en diferenciar las maneras de eludirla. Y nunca podrán definir la ley al nivel microscópico, al nivel microfísico, al nivel micrológico, sino como una gestión de los ilegalismos, una repartición de los ilegalismos en un campo social”³⁰.

Comentamos anteriormente que el régimen soberano incurría en una mala economía del poder. Esto desembocó en un tipo de ilegalismo también. Los suplicios se realizaban con el objetivo de que las personas obedecieran la ley. La gente incluso iba a atestiguar el suplicio para aprender una lección moral. Un padre enseñaba a su hijo los horrores que pasaría si quebrantaba la poderosa voluntad del monarca. Sin embargo, no era posible castigar a todos los criminales. Como mencionábamos, todas las actividades cesaban cuando se llevaba a cabo un suplicio, por lo que realizar suplicios de manera continua tendría una consecuencia muy negativa económicamente hablando. Es por ello que la gran mayoría de criminales

³⁰ Gilles Deleuze. *El poder. Lecciones sobre Foucault*. (Buenos Aires: Cactus, 2014) 62.

nunca eran suplicados, sino que muchos de sus delitos quedaban impunes. Sólo los casos más condenables eran aquellos que terminaban en suplicio.

Paralelamente había un ilegalismo de la clase noble y del clero ya que cuando estos eran condenados, lo cual ocurría muy escasamente, eran objeto de suplicios mucho más indulgentes que los del común de la gente. Esto desataba la furia de los espectadores. Si estos ilegalismos no fueran tolerados el sistema no funcionaría, ya que por una parte la economía estaría seriamente afectada y, por otra parte, al representar los estratos más altos de la sociedad, la nobleza y el clero debían ser protegidos. Ahora bien, los ilegalismos pertenecientes a las clases populares eran márgenes de la ley, un espacio de tolerancia en los que no se aplicaba el castigo, mientras que los de la nobleza y el clero eran privilegios. Por ellos las clases populares podían sublevarse si los ilegalismos comenzaran a ser castigados, mientras que los intentos de reducir los privilegios agitaban a los nobles, a la burguesía y al clero.

De acuerdo con nuestro autor los crímenes en el siglo XVIII también se dividían en dos tipos: los crímenes de la burguesía y los crímenes populares. Mientras que los primeros eran crímenes contra los derechos, por ejemplo, crímenes aduanales, fiscales o económicos, entre otros, los segundos tenían por objetivo la propiedad -como decíamos-, por lo que predominaba el robo y el contrabando. La burguesía inició una lucha contra el sobrepoder de la monarquía con lo cual se buscaba que aquella estuviera cada vez más protegida por el aparato judicial. Con el paso del tiempo la propiedad burguesa no se limitó a los bienes inmuebles, sino que también aparecieron los talleres y con ellos las fábricas. El modo de la ilegalidad popular ya no podía ser permitido, el robo generalizado ponía en peligro a la

propiedad privada burguesa. Como consecuencia el aparato judicial tendría que reformarse para proteger mejor a la propiedad privada.

El cambio de la ley durante la transición de la Revolución francesa, aún en la monarquía, al nacimiento de la República, responde al cambio de ilegalismos. Como mencionábamos los ilegalismos después de la Revolución tenían por objetivo la propiedad privada ya que ésta supuso el fin de los privilegios de algunos sectores en la sociedad francesa. Específicamente el del campesinado en algunas partes que se opuso a la Revolución puesto que la monarquía le concedía también privilegios, aunque diferentes. Dichos privilegios eran favores fuera de la ley que sustentaron el ejercicio del poder de los reyes, el cual fue sustituido. Los antiguos ilegalismos que favorecían a las clases populares ahora son castigados con severidad. El surgimiento del capitalismo conllevó una restructuración de los ilegalismos donde no se buscó perseguir a los ilegalismos de los derechos, propios de la clase burguesa, sino a los de los bienes, propios de las clases populares.

Se afirma la necesidad de despedirse de la antigua economía del poder de castigar que tenía como principios la multiplicidad confusa y llena de lagunas de las instancias, una repartición y una concentración de poder correlativas a una inercia de hecho y una inevitable tolerancia, castigos resonantes en sus manifestaciones y aventurados en su aplicación. Se afirma la necesidad de definir una estrategia y técnicas de castigo en las que una economía de la continuidad y de la permanencia reemplace la del derroche y el exceso. En suma, la reforma penal ha nacido en el punto de conjunción

entre la lucha contra el sobrepoder del soberano y la lucha contra el infrapoder de los ilegalismos conquistados y tolerados.³¹

El suplicio implica el poder ilimitado del soberano y la existencia de los ilegalismos. En el primer caso porque es una forma de castigo que usa la fuerza del monarca, mientras que en el segundo caso lo es porque este tipo de castigo deja impunes a muchos criminales. La reforma busca el control de los ilegalismos, que comienzan a desbordarse, pero no busca suprimirlos, por ello al decaer el poder soberano también decae su gestión de los ilegalismos. Ya no puede haber crímenes impunes por el hecho de ser difíciles de castigar, más bien, en lugar de tratar de castigar todos los crímenes de una manera anticuada habrá que cambiar la manera de castigar. “Hay que concebir un sistema penal como un aparato para administrar diferencialmente los ilegalismos, y no, en modo alguno, para suprimirlos todos”³²

3.6 La prisión como alternativa.

El encierro se perfila como la penalidad por excelencia en las sociedades modernas, capaz de economizar el ejercicio del poder y de administrar los ilegalismos nacientes. Hay que aclarar, como ya mencionamos anteriormente, que en el poder disciplinario el encierro no busca reparar el daño a la víctima, tampoco busca dejar una marca en el individuo criminal ni

³¹ Michel Foucault. *Vigilar y castigar* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 92.

³² *Ibid.*, 94.

advertir a la sociedad de las consecuencias de romper la ley³³. En sentido estricto el encierro, y la prisión como su aparato, buscan la reforma del individuo criminal para su futura reinserción a la sociedad, lo cual conlleva al estudio del sujeto, y con ello el nacimiento de las ciencias del hombre. Y a pesar de que la prevención del crimen siempre ha sido la prioridad del derecho de castigar, con el sistema penal moderno dicha prevención se vuelve el eje central en la economía del poder. La marca como forma de penalidad deja de ser la dominante, y con ello el suplicio y el poder soberano ya no son lo común en las sociedades modernas. El castigo excesivo obstaculiza la eficiencia del poder, por lo que la penalidad moderna busca el menor esfuerzo, la menor fuerza posible en un castigo, para un mayor efecto.

El poder disciplinario se instala en las sociedades con la universalización de la prisión como penalidad. Para que ello fuera posible la penalidad de la prisión se erigió sobre ciertas reglas, ciertos principios que hacen de la prisión un aparato funcional. Estos principios son la respuesta a las desventajas que tenía el suplicio y la manera en que la penalidad se estructuró alrededor de este. Cada crimen supone tener una ventaja para el que lo comete, por lo que la prisión debería presentar una desventaja mayor para disuadir al criminal, es decir, que cualquier cosa de lo que pueda beneficiarse un individuo cometiendo un crimen comparada con el hecho de ser encerrado en prisión, lo cual siempre será algo peor y menos deseable que aquel beneficio³⁴. Si esto puede presentarse a la sociedad e inscribirse en la memoria de los individuos de tal manera que todo criminal en potencia considere las

³³ En efecto, el proceso por el cual pasa el individuo criminal, es decir, el encarcelamiento y el trato al que es sometido permanece oculto para la mayoría de la gente. De esta manera la penalidad pasa a ser algo secreto entre el poder de castigar y el individuo criminal.

³⁴ No obstante hay que distinguir que el ímpetu de los reformadores con la prisión era la de reformar al criminal, pero el establecimiento de la prisión como pena general responde a la disciplinarización del individuo.

desventajas antes de cometer el crimen, la prisión cumplirá con un propósito preventivo, adelantándose a las penas.

Mencionamos que el suplicio tenía el problema de que no podía castigar a todos los individuos criminales, sino sólo a algunos. Por ello la economía que implica la prisión permite castigar a un número mayor de estos. Debemos considerar que uno de los grandes objetivos de la prisión es prevenir el crimen, por lo que la vigilancia es sumamente importante. Asimismo, la población debe estar consciente de que cada crimen implica necesariamente un castigo, aún más, debe tener certeza de que cada crimen será castigado, lo cual no ocurría con el suplicio. “Nada vuelve más frágil el aparato de las leyes que la esperanza de impunidad”³⁵. Cada castigo debe ser asignado y codificado para un crimen y un criminal específicos. Por ello es más económica la prisión, ya que, por ejemplo, no sería lo mismo castigar a un rico por robo que castigar a un pobre por robo, ya que podría considerarse que el primero causa más daño a la sociedad.

En el régimen soberano los suplicios debían incluir la confesión de la pena, ya que el individuo criminal debía aceptar públicamente su responsabilidad. La confesión del crimen sigue vigente en la sociedad moderna, sin embargo, el método para obtenerla cambia radicalmente. Mientras el poder soberano arrancaba la confesión del criminal con la tortura en la época de la prisión la validación del crimen se realiza mediante la comprobación científica. Hay una serie de métodos que guían a los funcionarios a investigar los hechos del crimen.

³⁵ Michel Foucault. *Vigilar y castigar* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 100.

Con el nuevo arte de castigar y sus tecnologías el sentido del castigo cambia, ya no es la venganza de un individuo (el soberano) contra el criminal, sino el castigo es algo que involucra a todos los individuos contra uno sólo (el criminal). Siguiendo la teoría del contrato Foucault nos indica que todos los individuos aceptan las leyes de la sociedad, por lo que también aceptan el castigo que estas imponen. El cuerpo social entero se opone al criminal, es decir, los derechos de cada uno de los individuos se encuentran en contra de este por lo que el poder de castigar ahora es universal, se ha homogeneizado. “El derecho a castigar ha sido trasladado de la venganza del soberano a la defensa de la sociedad”³⁶.

El verdadero peligro que representa un crimen, sea cual sea, es el desorden potencial que representa. Por ejemplo, que se vuelva a repetir si no se castiga o el escándalo que suscita. Por lo que se debe “calcular una pena no tanto en función del crimen como de su posible repetición. No atender a la ofensa pasada sino al desorden futuro”³⁷. Lo importante no es la gravedad del crimen, ya que puede tratarse de lo peor, un asesinato o una violación, lo importante es que la pena evite que el crimen vuelva a suceder, ya sea por el mismo criminal o por otro. Esto responde a la necesidad decimonónica de que la cárcel tiene como función evitar crímenes futuros y que por ello es más grave un delito menor que se repita que uno grande que nunca vuelve a suceder. Lo que debemos salvar es el orden social ya que todo individuo en la sociedad pactó ese orden, quebrantarlo significa oponerse a la sociedad entera, a todos y cada uno de los individuos que la conforman.

El surgimiento de la prisión como aparato penal generalizado conllevará un nuevo sistema de tácticas, las cuales modificarán de forma estructural a la sociedad. El poder

³⁶ *Ibid*, 95.

³⁷ *Ibid.*, 97.

comienza a ser invisible, mucho más económico y con ello más efectivo. Los ilegalismos se gestionarán de una nueva manera. Pero sobre todo la manera en que el poder se ejerce será distinta y no sólo se quedará en la prisión, sino que pronto rebasará sus muros y se situará en todo el tejido social y sus aparatos. “Lo que ha remplazado el suplicio no es un encierro masivo, es un dispositivo disciplinario cuidadosamente articulado”³⁸

3.7 La disidencia y el cambio.

Desde su uso común como pena la prisión fue criticada. Por una parte, se le acusó de juntar a todos los criminales, los cuales terminada su pena formarían una peligrosa alianza. También se le acusó de ser un instrumento que opera en los márgenes de la justicia, cuyos presos son fabricados para reingresar siempre a prisión. Estas críticas provenían en su mayoría de los reformadores penales, los cuales jamás consideraron a la prisión como la forma idónea de castigo. No obstante la prisión tiene una función que ninguna otra pena poseía, la de segregar a los criminales, alejarlos de la sociedad y suprimir su peligro. Debido a la implementación de la prisión como pena y a su defensa frente a sus detractores nació un interés por comprender al criminal con el objetivo de reformarlo y reintroducirlo a la vida social. De esta manera nace la “ciencia de los criminales” que caracterizó a los criminales en su individualidad y buscó entender el modo de su reinserción social. De ello se formaría posteriormente el discurso psicológico, psiquiátrico y sociológico que tenía por objeto al

³⁸ *Ibid.*, 289.

criminal y su desviación. La prisión es en este sentido un tratamiento para corregir aquella desviación.

Los principales juristas y reformadores no veían a la prisión como una pena universal o una pena máxima. Todos ellos consideraron al criminal como enemigo de la sociedad. Este al romper el pacto social se convierte en el enemigo, por lo que los reformadores tenían el interés de salvar a la sociedad misma. Por ello las penas deberán medirse en función del daño que el criminal cause a la sociedad. Las penas son ahora relativas y no pueden volverse universales, siempre responderán a la gravedad del crimen. Ahora bien, la pena deberá tener una proporción justa ya que puede ser contraproducente ser demasiado severo o demasiado suave. “Si se trata de proteger a la sociedad, la pena debe calcularse de tal forma que asegure con precisión esta función: toda severidad complementaria se convierte de otra forma en abuso de poder. *La justicia de la pena radica en su economía*”³⁹.

En el pasaje anterior se advierte nuevamente la importancia central que tiene la noción de la economía en el poder de castigar. Es la medida y el uso preciso de los recursos que se emplean para ejecutar las penas lo que “humaniza” el castigo. En tanto que el individuo criminal sea evaluado y conocido, posteriormente castigado de acuerdo a la justa medida de su crimen, y con ello reinsertado a la sociedad (como veremos más adelante), podemos decir que se hace justicia. En la medida que en que la pena sea más económica, y por ello más eficiente, es necesario que evite que el crimen se repita. Por ello no importa la severidad del crimen, siempre y cuando el castigo prevenga su resurgimiento. Si de antemano fuera posible

³⁹ Michel Foucault. *La vida de los hombres infames* (La Plata: Altamira, 1996) 41. Las cursivas son mías.

saber que un crimen cometido por un individuo no se repetirá, no importa cuán horrible pueda ser, no habría necesidad de ser castigado.

Antes de la generalización de la prisión como pena Foucault nos comenta que hubo varias propuestas para penas universales que pudieran corregir al individuo para evitar crímenes futuros. Una de estas propuestas fue la infamia, un tipo de deshonor público que sufría el criminal, cuya ventaja es que no necesita ser mediada por un tribunal. Otra es la implementación de la ley del Tali3n, un antiguo y conocido castigo retributivo que tiene la virtud de reducir a cero cualquier ventaja que haya procurado un crimen a su autor. Una tercera pena considerada fue la esclavitud del criminal que lo convertía en un ser 3til para la sociedad. Supuestamente estas penas tendrían un efecto correctivo en el criminal y su economía permitiría hacerlas generalizables. Curiosamente aun cuando la prisión fue también una pena considerada en el cambio de paradigma penal del siglo XVIII generalmente no se la pens3 como un medio correctivo y universal, aunque s3 lo termin3 siendo.

No obstante, la prisión como medida generalizada no surge de la teor3a penal como podr3a pensarse, sino que proviene de otra instancia: el encierro mismo. Con ello podemos encontrar tres caracter3sticas que la distinguen. En primer lugar, el encierro no es tanto una reclusi3n, sino un desplazamiento en el cual a los individuos se le restringe el acceso a ciertos lugares y se les manda a otros en los cuales producen bienes manufactureros y agr3colas. En segundo lugar, el encierro busca ordenar a los individuos, cualquier comportamiento no deseado, como el de rechazo a la autoridad, comportamientos sexuales indecentes, o cualquiera que sea pol3ticamente incorrecto, se considera irregular y se buscará hacerlo

regular. “Mientras que la penalidad castiga la infracción, el encierro penaliza el desorden”⁴⁰. Por último, durante la transición del antiguo régimen la prisión no era un instrumento exclusivo de la administración política, sino que los ciudadanos podían solicitar al rey el encierro de un individuo molesto a través las órdenes reales de encierro (*lettres de cachet*), las cuales eran ejecutadas a causa de una variedad de circunstancias. Todas estas características se mantienen en mayor o menor medida después de las ordenanzas y las reformas.

Foucault hace una muy interesante anotación sobre el cambio de la penalidad que surge desde las sociedades clásicas a las modernas. Las primeras se rigen por una espectacularidad, en las cuales los castigos son a manera de sacrificio y ritual. Las sociedades clásicas privilegiaron la arquitectura del teatro en paralelismo a la importancia que tenía el espectáculo como penalidad. Además, la religión era central en relación al sistema judicial, no podía haber penas sino se encontraba la Iglesia de por medio. A la llegada de la Revolución francesa y con ello el nacimiento de las sociedades modernas el espectáculo es reemplazado por la vigilancia, la penalidad ya no es una cuestión de exhibición pública, sino que se vuelve discreta, lejana a los ojos de la gente. La vigilancia es el vector que guía la manera de encauzar a los sujetos, la cárcel se vuelve la arquitectura privilegiada y la Iglesia es reemplaza por el Estado. Ahora el sistema judicial es una institución independiente y su objetivo es, como ya advertíamos, castigar con el menor esfuerzo posible. El individuo criminal nunca volverá a enfrentarse a otro individuo, el monarca y su venganza, sino que se enfrentará a una estructura, a un conjunto de dispositivos y tecnologías políticas. Surge con ello la

⁴⁰ *Ibid.*, 45.

estructura del Panóptico. A partir del siglo XIX la sociedad se convertirá en una civilización del panoptismo.

Lo que ha transformado la penalidad, en el tránsito de un siglo a otro, ha sido el ajuste de un sistema judicial a un mecanismo de vigilancia y de control, su integración común en un aparato de Estado centralizado; pero también ha contribuido en ello la formación y el desarrollo de toda una serie de instituciones (parapenales y algunas veces no penales) que sirven de punto de apoyo, de avanzadilla o de modelo al aparato principal⁴¹.

3.8 Transición entre los modos del poder.

Con la aparición de la gran industria en las ciudades los pequeños talleres y mercados locales dejaron de tener protagonismo y fueron reemplazados por las grandes fábricas, mercados internacionalizados y grandes centros de distribución. Lo que era tolerado como un ilegalismo necesario anteriormente ahora se convierte en crimen. Aparecen los ataques a las fábricas y a sus medios de producción, comienza el robo a las mercancías y a las materias primas, no sólo a nivel local, sino en gran escala. Se trató de crímenes ejecutados con conocimiento, los ladrones eran bandas de individuos expertos y profesionales. En respuesta los puertos y centro de comercio trataron de blindarse utilizando nuevas medidas siempre

⁴¹ *Ibid.*, 46.

tratando de acabar con el robo y la reventa. Esta situación nos remite a una serie de ilegalismos referentes a la materialidad del aparato de producción, sin embargo, Foucault nos muestra como el cuerpo del obrero también está vinculado a ilegalismos y cómo ello opera en los aparatos de producción.

Cuando dichos aparatos de producción invadieron las ciudades las condiciones de los individuos eran malas: los salarios eran bajos, surgieron crisis, aparecieron mecanismos de endeudamientos, entre muchos otros factores. Con ello la vida de los individuos era *irregular*, por ello para fijar a los obreros al aparato de producción era necesario *regularizar* a los individuos. Esto significa que se buscó vincularlos a un ritmo de trabajo y de vida que maximizara su fuerza productiva. Nuestro autor indica que como consecuencia de esto se impusieron nuevos delitos y mecanismos de control con carácter psicológico y moral: obligación de poseer cartilla, prohibición de loterías, caja de ahorros, promoción del matrimonio, ciudades obreras, entre otros⁴².

El cambio de la penalidad en la sociedad se debe no a un cambio en la moral, sino a un cambio en el trato de los cuerpos. El cambio es el paso del suplicio a la prisión. “El cuerpo ya no debe ser marcado, debe ser domado y corregido; su tiempo debe ser medido y plenamente utilizado; sus fuerzas deben aplicarse continuamente al trabajo. La forma-prisión de la penalidad corresponde a la forma-salario del trabajo”⁴³. Asimismo, la medicina se encuentra como centro en la práctica penal, es el medio de normalización de los individuos.

Tres factores surgieron a la par de la reforma penal. Por un parte la vigilancia se volvió estratégica, se organizó a la policía y se institucionalizó el sistema de archivo, lo cual permitió

⁴² Véase *Ibid.*, 48.

⁴³ *Ibid.*, 49.

la individualización. Esto es el *panoptismo*. Este a su vez con lo que Foucault llama la óptica dentro de la física del poder. Por otra parte, el poder se volvió *disciplinario*, se utilizaron las fuerzas de los individuos, se capturaron sus tiempos, se localizaron sus cuerpos, sus fuerzas se optimizaron. Nuestro autor lo llama mecánica dentro de la física del poder. Por último, la *normalización*. Toda conducta no deseada debía ser excluida, el poder punitivo debía corregirlo con la finalidad de reintroducir al criminal a la sociedad. Esto es una fisiología de la física del poder. Así los tres factores serán los pilares sobre los cuales Foucault analizará lo que llamó la sociedad disciplinaria y es a través del surgimiento de la prisión como forma privilegiada de castigo que surgen las ciencias humanas, con las cuales se creará un saber en torno al hombre.

4 El poder disciplinario.

4.1 La disciplina.

La prisión no es relevante para Foucault sólo por ser un tipo de penalidad más entre otros, o por ser una forma moderna de castigo, sino que es importante para nuestro autor ya que de la prisión surge una forma de sociedad y con ello un modo de poder: el poder disciplinario. Este no se identifica con una institución o un aparato, sino que la disciplina es una física, o una anatomía, es decir, es una modalidad del ejercicio del poder que implica un conjunto de instrumentos, técnicas, procedimientos, niveles de aplicación y metas. Es una tecnología.

Mientras que el poder soberano individualiza al rey y a los súbditos los mantiene como una masa hormigueante, indiferenciados entre sí, el poder disciplinario singulariza a todos los individuos. Esto es que busca el saber del individuo y a través de este busca la manera de encauzar su conducta. La disciplina tiene por objeto al cuerpo, pero no es lo mismo que otras formas de poder como la esclavitud, la domesticación, el vasallaje o el ascetismo cristiano. El poder disciplinario tiene la finalidad de producir cuerpos dóciles, busca hacer cuerpos más productivos económicamente y reducir su fuerza política. A través de la singularización y de la docilización de los individuos logra integrar a estos a las fuerzas sociales. Si algo caracteriza al sujeto en el régimen disciplinario es precisamente su gran fuerza productiva contra su casi nula fuerza política.

Esto se logra invirtiendo la manera en la que procede el poder soberano, en el cual el propio soberano, figura del poder, es un individuo totalmente visible, siendo que cualquier acto de justicia o de venganza que este cometa es a su vez totalmente visible. El poder disciplinario logra ser invisible, opera mejor en cuanto menos se sepa de su presencia. Quienes son visibles son los individuos sobre los que recae el poder. “[El poder disciplinario] se ejerce haciéndose invisible y, por el contrario, impone a aquellos a quienes somete un principio de visibilidad obligatorio [...] El hecho de ser visto sin cesar, de poder ser visto constantemente, es lo que mantiene sometido al sujeto disciplinario”⁴⁴.

El objetivo de este poder no es marcar el cuerpo de los individuos, sino encauzarlos, busca hacerlos lo más productivos posible utilizando el menor gasto para ello. Por ello el poder disciplinario “garantiza una distribución infinitesimal de las relaciones de poder”⁴⁵, cada individuo es una parte de la vigilancia y de la disciplina. Las diferentes instituciones promueven esto: en las escuelas hay horarios, los alumnos son disciplinados a cumplirlos; los hospitales dividen a los enfermos en secciones y estas secciones en cuartos; hasta la familia adopta esquemas militares, psiquiátricos y médicos para disciplinar lo normal y separar lo anormal. “De forma global puede decirse que las disciplinas son técnicas para garantizar el ordenamiento de las multiplicidades humanas”⁴⁶

El poder disciplinario fabrica la individualidad. En tanto que es productor este poder se entiende en sentido positivo (por lo que una vez más insistiremos en el carácter microfísico y positivo del poder contra el carácter macrofísico y negativo del poder). Para poder

⁴⁴ Michel Foucault. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 206.

⁴⁵ *Ibid.*, 235.

⁴⁶ *Ibid.*, 237.

individualizar la disciplina tiene una manera muy particular de ejercicio: procede mediante la implementación de diversas técnicas, que son los modos de organización de los cuerpos en el tiempo y el espacio. Por esto podemos decir que la disciplina tiene por objeto al individuo al mismo tiempo que es su efecto. Busca el saber constante del individuo para poder fabricarlo.

4.2 Las técnicas disciplinarias.

Foucault no busca hacer un análisis de las instituciones o los aparatos del poder, sino uno de la tecnología del poder. Las primeras nos remiten a pensar al poder en su sentido macrofísico y con ello a hacer un estudio desde lo jurídico o lo económico. No obstante, hay prácticas que se han inventado a lo largo de la historia que tienen como finalidad el control de los cuerpos y esto no sucede por lo jurídico o por lo económico. De estas prácticas surgen saberes del cuerpo, que no son los de su funcionamiento en sentido mecánico o biológico, sino que conciernen a las maneras de hacer a los cuerpos útiles y dóciles. Estas prácticas guiadas por saberes del cuerpo son *técnicas* y forman parte del poder disciplinario.

La idea que impulsa un análisis de las técnicas es la pregunta de cómo es posible que las acciones del individuo sean encauzadas. La disciplina crea hábitos y los hábitos sujetan a los individuos a los modos de producción o de cualquier otra fuerza social. “Los fija al forjar hábitos mediante un juego de coerciones y castigos, aprendizajes y castigos. Fabrica un tejido

de hábitos por el cual se define la pertenencia social de los individuos a una sociedad”⁴⁷. De esta manera hay cuatro características que tienen las técnicas por las cuales es posible crear los hábitos en los individuos: celular, orgánica, genética y combinatoria.

El poder disciplinario utiliza la técnica de *distribuir a los cuerpos en el espacio*, los individuos son acomodados para evitar su dispersión, con ello nace una ciencia de los espacios. Esta técnica se refiere a la característica celular. Ya hemos comentado brevemente que la arquitectura cambia significativamente a partir de la modernidad⁴⁸. Esto tiene su causa parcialmente en las relaciones de poder que también se transforman. La individualización es un vector que guía el modo del poder, por lo que parte de la distribución es la *clausura*, y con ello los edificios responden a este espíritu. Se busca hacer homogéneo lo que es heterogéneo, la masa dispersa debe juntarse y sus partes deben individualizarse. Por ello los espacios son cerrados y apartados del resto de la ciudad, lugares donde la vigilancia se vuelve más fácil. Un caso notable es el de las fábricas. Estas representan un espacio cerrado en donde se controlan los horarios de los obreros y estos son apartados. Una vez iniciada la jornada de trabajo los obreros son encerrados.

Los espacios son *divididos en zonas* para aislar a los individuos, evitando la comunicación peligrosa entre ellos, la deserción y la aglomeración. Generalmente los espacios son divididos a manera de celdas o habitaciones. Cada lugar asignado al individuo

⁴⁷ Michel Foucault. *La sociedad punitiva. Curso en el College de France (1972-1973)* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2016) 274.

⁴⁸ Es notable el hecho de que el poder disciplinario se relaciona profundamente con las instituciones como la cárcel, el hospital, la escuela, entre otros, y a través de ellas se relaciona con su arquitectura. El interés de Foucault por ciertas instituciones como el hospital psiquiátrico puede leerse desde una interpretación biográfica, no obstante nuestro interés es el de exponer esta y las demás instituciones y su arquitectura como cajas de resonancia de las prácticas disciplinarias. Es decir, como espacios en los que la disciplina fue ejercida sobre el individuo moderno, sin por ello agotar la disciplina en aquellos espacios, puesto que las prácticas disciplinarias tiene un origen anterior al de las instituciones modernas.

debe tener una función específica, lo que nuestro autor denomina *emplazamiento funcional*. Escuelas, hospitales, prisiones, y demás asignan una utilidad única a cada espacio. Repensando el caso de la fábrica la forma de producción fordiana es un ejemplo ilustrador. Durante el desarrollo de la industria de automóviles Henry Ford ideó una forma de incrementar su producción: asignó un lugar para que los obreros pintaran las partes, otro lugar para atornillar las piezas, otro para ensamblar la carrocería, en fin, emplazó funcionalmente los espacios dentro de la fábrica y el resultado fue una mejora de la fuerza productiva. En esta separación espacial a los individuos también se les asigna *rangos*, es decir, un lugar en la clasificación de actividades. Esto era frecuente en los colegios jesuitas en los que se separaba a los alumnos de acuerdo a su nivel, que podía ser avanzado o lento, o de acuerdo al nivel de riqueza de sus familias, entre otros factores.

La característica orgánica se relaciona con otra técnica: *el control de la actividad*. No sólo el espacio es una dimensión del poder, sino que también lo es el tiempo. En las sociedades modernas se disciplina al individuo para llevar un ritmo, se le obliga a llevar ocupaciones determinadas y a regular los ciclos de repetición. Es decir, el individuo *emplea su tiempo*. Ello tiene su origen en los monasterios, pero la disciplina del empleo del tiempo se trasladará a las escuelas, a los talleres y a los hospitales, en donde el respeto al tiempo mismo tendrá una práctica casi religiosa. Por ejemplo, los alumnos obedecen las campanadas para el cambio de clases y de actividades sin dejar lugar a la impuntualidad.

Hay un control de los cuerpos para que estos actúen de acuerdo a gestos y movimientos temporalmente calculados. Por ejemplo, los soldados al sincronizar sus pasos en la marcha. Ellos deben moverse al unísono en una *elaboración temporal del acto*, todo su cuerpo debe corresponder a la acción de la marcha sin haber partes fuera de lugar o de tiempo.

Asimismo el arma del soldado debe ser manipulada manteniendo la misma relación con el cuerpo. También nos encontramos con el obrero en la fábrica que manipula su herramienta de la manera más económica posible para ahorrar tiempo o con el alumno que aprende a usar sus lápices en la caligrafía, teniendo la mejor postura en el asiento y sus brazos en relación a la hoja de escritura.

Una tercera técnica, relacionada a la característica genética, es *la organización de las génesis*. Esta técnica tiene su origen en el siglo XVII y busca capitalizar el tiempo de vida de los individuos. Foucault sitúa a los Gobelinos como parte de esta técnica, cuyas escuelas enseñaban a los jóvenes el oficio de la tapicería y las telas. Los alumnos se dividían de acuerdo al progreso en el aprendizaje de las artes y finalmente se certificaban para poder operar su propio taller. La organización de la génesis *divide el ciclo vital en segmentos*, el proceso de enseñanza es progresivo, en escuelas destinadas a la enseñanza del arte u oficio, que inician desde el nivel más elemental hasta llegar al más avanzado. Dentro de este marco de segmentos los elementos básicos que se enseñan deberían ser los más simples posibles, no se puede enseñar al alumno el arte u el oficio en su conjunto de una vez. La docilidad y la habilidad del individuo se garantiza si se le enseña de la manera más sencilla y progresiva. Al terminar un segmento del aprendizaje los individuos deben ser evaluados para poder continuar con el siguiente segmento. Esta evaluación se realiza por alguien de mayor rango. Cada segmento de aprendizaje contiene ejercicios que son conformes al nivel de los individuos que en ella participan. Por supuesto un individuo de mayor rango es quien incita a realizar los ejercicios. De esta manera el individuo es capacitado de acuerdo a las habilidades que requiere y su tiempo de vida se vuelve altamente productivo. Al finalizar su

proceso de educación el individuo puede desempeñar la actividad aprendida: un soldado puede ingresar al cuartel, el obrero a la fábrica, el médico al hospital, etc.

La cuarta y última técnica está relacionada a la característica combinatoria del poder: *la composición de las fuerzas*. El objetivo de dicha técnica es lograr que el conjunto de individuos constituya una fuerza productiva mayor que la fuerza de sus elementos aislados. Una vez que el cuerpo ha sido educado, que el individuo posee las habilidades, este debe formar parte de una maquinaria más grande, en el cual servirá como pieza de una fuerza social, como lo puede ser una fuerza productiva en las fábricas o una fuerza militar. El cuerpo singular es un elemento móvil que realiza operaciones determinadas. El cuerpo es reducido a su mera funcionalidad, por ello es que “se constituye como pieza de una máquina multisegmentaria”⁴⁹. Los obreros en conjunto, y no de manera independiente, hacen que la fábrica funcione y produzca una docena de automóviles al día o un avión en una semana. Asimismo, el *corpus* de reportes médicos crea el seguimiento de una epidemia gracias a la fuerza conjunta de los médicos. Cualquier ejemplo es suficiente para mostrar que una maquinaria social debe ser una composición de mayor fuerza que la fuerza singular de los individuos. Esta fuerza social sólo se logra en la aplicación de cada una de las técnicas.

4.3 Los dispositivos disciplinarios.

⁴⁹ Michel Foucault. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 178.

Foucault considera como dispositivo aquello que hace una relación de lo heterogéneo: instituciones, discursos, arquitectura, etc. Es un conjunto de prácticas y objetos físicos que tienen el objetivo de controlar o dirigir la conducta de los individuos haciendo efectivas las técnicas⁵⁰. Es una relación de lo heterogéneo porque hay una variedad de elementos que forman parte de una tecnología política e implican prácticas como la vigilancia, por ejemplo, y entidades físicas, como la prisión. A diferencia de las técnicas los dispositivos no parten del ordenamiento espacio-temporal de los cuerpos, sino de la recolección de conocimientos de estos para su corrección. Es decir, el objetivo es conocer al individuo, desde su comportamiento hasta sus habilidades, para encauzarlo de acuerdo a una norma.

Como ya hemos anticipado el poder disciplinario hace un uso predominante de la vigilancia, siendo este el primer dispositivo analizado en la obra *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Es por ello que, entre los rangos militares, escolares, obreros, y en general entre los rangos jerárquicos, los individuos estén destinados a vigilar a los de menor grado. Asimismo, la arquitectura responde a esta necesidad de vigilancia: los hospitales tienen largos pasillo que permiten ver a los enfermos en cada habitación; las escuelas tienen más ventanas para permitir la visión en las aulas. La finalidad es construir una máquina de vigilancia que encauce la buena conducta.

El aparato disciplinario perfecto permitiría verlo todo permanentemente con una sola mirada. Un punto central sería a la vez fuente de luz que ilumina todo y lugar de

⁵⁰ Véase: Edgardo Castro. *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011) 144.

convergencia para todo lo que debe ser sabido: ojo perfecto al cual nada se sustrae y centro hacia el cual están vueltas todas las miradas.⁵¹

Si bien la vigilancia como parte del ejercicio del poder no es específica de las sociedades modernas, sí encuentra dentro de ellas una sistematización que antes no tenía. Se convierte en una auténtica máquina. Es una organización que implica que cada individuo sea vigilado y a su vez cada vigilante está bajo continua vigilancia, todo ello de acuerdo a un orden de jerarquía, en el cual cada rango vigila al rango inferior. Nadie escapa a la mirada vigilante.

Cada espacio disciplinario tiene una micro penalidad interna, castigos por faltas que no son concernientes a la ley, sino por principios internos. Es decir, hay una serie de faltas y castigos bien codificados en escuelas, talleres y ejércitos. Hay una micro-penalidad, la cual no tiene necesariamente repercusiones jurídicas, pues esto entra en el dominio macrofísico del poder, pero sí repercusiones en las actividades dentro de estos espacios, “castigar es ejercitar”⁵².

El segundo dispositivo que aparece en la obra de Foucault es la sanción normalizadora. De acuerdo a este las faltas generalmente son referidas al tiempo, como impuntualidades o retardos, al comportamiento e incluso a la sexualidad. El castigo tiene la finalidad de ser correctivo: busca corregir las desviaciones. Este se presenta en forma de humillaciones, daño corporal leve o destituciones. Asimismo, hay gratificaciones en caso de

⁵¹ Michel Foucault. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 192.

⁵² *Ibid.*, 199.

cumplir con lo normado, ya sea un alumno, un obrero o un soldado, porque un buen trabajo conlleva una recompensa y un reconocimiento.

Por una parte, la penalidad hace homogéneos a los grupos de individuos, ya que todos deben tener un comportamiento normalizado, igual entre todos, pero también busca individualizarlos, separa a los individuos para castigarlos de manera particular. “La penalidad perfecta atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En una palabra, *normaliza*”⁵³.

Un tercer dispositivo es el examen. Este es la síntesis de los dos dispositivos anteriores ya que “combina las técnicas de la jerarquía que vigila y las de la sanción que normaliza”⁵⁴, también es la unión entre saber y poder ya que su objeto es el individuo al cual conoce de manera constante y a través de ello ejerce su poder. Su función es calificar, clasificar y normalizar al individuo.

Históricamente el examen conlleva un desbloqueo epistemológico en el hospital y en la escuela. Por una parte, en la época clásica los médicos transmitían sus saberes de manera libresco, los conocimientos, para el tratamiento de los enfermos, yacía en los volúmenes de medicina. La vigilancia en los hospitales implicó la observación del enfermo, su clasificación y distinción; una confrontación entre el saber y los enfermos. Por su parte, el maestro ya no evalúa al discípulo por la creación de una obra que refleje su aprendizaje, sino que lo somete

⁵³ *Ibid.*, 202.

⁵⁴ *Ibid.*, 204.

a un examen continuo, tanto para enseñar como para castigar. Por ello la pedagogía y la medicina devienen en ciencias.

El examen es el instrumento que permite que el poder disciplinario visibilice a los individuos. Los vuelve su foco de atención, los objetiva. Con el examen se inaugura el poder de la escritura, las instituciones como el ejército, el hospital o la escuela pueden tener un registro y codificación de los individuos, y de esta manera funcionar mejor. El examen inicia la formalización de lo individual dentro de las relaciones de poder, esto plantea una actualización continua del saber del individuo. El poder busca saber los rasgos específicos de este a través de expedientes, bitácoras, listas, y demás formas de registro. La escritura nunca había tenido un papel tan importante para el poder.

Las distintas técnicas disciplinarias se alojan al interior de los dispositivos. La vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen son practicados en la distribución, la organización, el control y la composición. Cada una de ellas insertas en las instituciones modernas y en el todo del complejo social. Por ello lo que caracteriza tan particularmente al régimen disciplinario es la individualización que conllevan estas técnicas y dispositivos, cada una tiene un propósito y una historia, las cuales desembocan en la fabricación del individuo moderno. Como resultado Foucault propone una brillante metáfora que describe de manera general el modo de las sociedades modernas, integrando los dispositivos, las técnicas y los fundamentos de la disciplina. Una figura que tiene como centro de gravedad a la prisión, institución cardinal de nuestro texto, pero que no se detiene en ella, sino que traspasa sus paredes: el Panóptico.

4.4 La metáfora del Panóptico.

Uno de los temas más célebres de Foucault es el Panóptico. La intención de *Vigilar y castigar* es mostrar la anátomo-política del poder disciplinario en cuyo corazón se encuentra el dispositivo que mejor define este tipo de poder, que es justamente el Panóptico. Foucault analiza cómo la vigilancia es una manera en que el poder se desarrolló en las sociedades modernas y es por ello que el dispositivo ejemplar es aquel ojo que todo lo ve sin ser visto por nadie. La vigilancia que aparece en la modernidad es reticular, ningún rincón del tejido social queda sin ser vista, y cualquiera puede ser un vigilante o un vigilado. Sin embargo, la mirada es silenciosa, es económica, y su poder pasa totalmente desapercibido. Es por ello que nuestro pensador encuentra en la arquitectura de la prisión panóptica, descrita por Bentham, la metáfora idónea para describir el funcionamiento del poder.

Jeremy Bentham fue quién bautizó y presentó la idea del Panóptico, aunque parece haber sido inventada desde 1755 en la Escuela militar de París. Bentham deseaba crear una estructura carcelaria que permitiera el máximo control sobre los presos sin aumentar los costos de operaciones ni emplear a más carcelarios. Para ello ideó una prisión cuyas celdas se encuentran distribuidas de manera circular alrededor de una torre central. La torre central está destinada a los vigilantes. Cada celda es totalmente visible para los vigilantes, así como también son totalmente visibles los presos. No obstante, los vigilantes no son en absoluto visibles para los presos, permanecen ocultos. Es imposible saber si el vigilante observa o no, pero siempre es posible que esto pase, por lo que hay un sentimiento de perpetua vigilancia.

Foucault llama al Panóptico “Huevo de Colón” ya que su artificio, aunque simple, pasa desapercibido. Este artificio es en realidad una tecnología del poder y ha sido muy relevante en el nacimiento de las sociedades modernas. En efecto, Foucault encuentra en la propuesta de Bentham la culminación de la reforma penal, no por ser un proyecto arquitectónico, en realidad la prisión no es la cuestión central como hemos visto. Lo que Foucault encuentra en el Panóptico es una forma de la sociedad, encuentra la manera en que el poder se transformó; en el que pasó de ser un poder a los ojos de todos (visible) a ser un poder sutil, en el cual la mayoría es vigilada por unos pocos.

De ahí el mayor efecto del Panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción. Que la perfección del poder tienda a volver inútil la actualidad de su ejercicio; que este aparato arquitectónico sea una máquina de crear y de sostener una relación de poder independiente de aquel que lo ejerce; en suma, que los detenidos se hallen insertos en una situación de poder de la que ellos mismos son los portadores.⁵⁵

Es importante que el reo se sepa visto, es decir, no es necesario que en realidad sea visto, pero que siempre tenga el temor de que puede ser visto, por ello en el dispositivo Panóptico el vigilante no puede ser visto por el recluso. De igual manera el panóptico invierte

⁵⁵ *Ibid.*, 221.

las funciones del calabozo: encierra, sí, pero ya no priva de la luz ni oculta, sino que hay luz plena y mirada vigilante.

El dispositivo Panóptico fue propuesto como un proyecto arquitectónico de la prisión, pero nuestro filósofo encuentra en él mucho más que eso. La mirada vigilante, la sanción normalizadora y el examen se ejercen en todos lados, tanto en el hospital como en la escuela, en la fábrica como en el ejército. La suma de estos conlleva la estructura panóptica. Por ejemplo, el obrero se encuentra en un área designada dentro de la fábrica para su trabajo. En esta realiza las actividades que le han encomendado en un tiempo definido. Un supervisor vigila las actividades del obrero, que se hagan de forma correcta y a tiempo. Vigila también el buen comportamiento de este. Muchas fábricas tienen estructuras aptas para que los supervisores vigilen a los obreros sin ser vistos a su vez. No obstante, los reportes de producción dentro de la fábrica, así como las listas de asistencia, dan una continua vigilancia a través de la escritura. Todo esto sin que el obrero sepa cuándo se le está observando. El supervisor cumple el papel del vigilante, pero también hay alguien que lo vigila a él: el dueño de la fábrica.

En este ejemplo, quizás muy sencillo, notamos que el poder no es la represión, sino la mirada (que puede ser metafórica como el registro escrito), la cual disciplina al obrero a trabajar. Y no es un trabajo que se da de manera caótica y desordenada, sino que es muy eficiente. La vigilancia incide en el comportamiento del obrero: a través del registro constante el vigilante sabrá si hay que sancionarlo, ya sea por una mala conducta, por poca eficiencia, impuntualidad, o cualquier otro motivo. Ahora bien, no debemos cometer el error de pensar que la estructura del Panóptico es una metáfora sólo del funcionamiento interno de la fábrica o de cualquier edificio. En realidad, describe las relaciones de poder fuera de estos. Un

ejemplo notable es la policía, la cual es vigilante de la población en general. A través de informantes, operaciones encubiertas o estrategias de redadas, la policía ejerce una vigilancia constante. Nuevamente la finalidad es encauzar la conducta de los individuos. Por ello el Panóptico es la metáfora del funcionamiento del poder disciplinario. La sociedad disciplinaria es una sociedad del panoptismo.

En las sociedades antiguas la arquitectura representaba al poder soberano, por ello había grandes catedrales, palacios y plazas. Era una forma de representar el poderío de Dios y del soberano. Sin embargo, a partir del siglo XVIII la arquitectura comienza a estar ligada a problemas de salud, población y urbanidad. Se trata de ajustar la arquitectura a fines político-económicos. Los espacios dentro de las casas dejan de ser indiferenciados y comienzan a ser funcionales. Así también sucede con los espacios dentro de hospitales y escuelas. La tendencia arquitectónica es paralela al tipo de poder puesto que en la época clásica el poder es visible, y por ello espectacular, asimismo las construcciones debían serlo. El palacio del rey es gigante, su belleza está fuera de lo común. Es sobre todo un símbolo ante el cual el súbdito sentía temor y respeto. Pues bien, en la modernidad la arquitectura individualiza, separa a todos en habitaciones, aulas o celdas, desde las cuales se observa a sus habitantes. Por ello la prisión panóptica es el emblema de la nueva era; es el estandarte del poder disciplinario.

Ahora bien, Foucault hace una nueva aclaración sobre lo que podríamos entender por economía del poder. Por una parte, está el costo económico (hablando del Panóptico): ¿Cuánto costará la máquina? Este lado económico se refiere al dinero como recurso. Por otra parte, está el costo político, el cuál ejemplifica de esta manera.

Si es muy violento se corre el riesgo de suscitar insurrecciones, si se interviene de forma discontinua se arriesga uno a dejar que se produzcan, en los intervalos, fenómenos de resistencia de un coste político elevado. Así funcionaba el poder monárquico. Por ejemplo, la justicia, que detenía una proporción irrisoria de criminales, argumentaba diciendo: conviene que el castigo sea espectacular para que los demás tengan miedo. Poder violento por tanto que debía, mediante el ejemplo, asegurar las funciones de continuidad. A esto contestan los nuevos teóricos del siglo XVIII: es un poder demasiado costoso y con muy pocos resultados. Se hacen grandes gastos de violencia que en realidad no tienen valor de ejemplo, se ve uno incluso obligado a multiplicar las violencias, de forma tal, que se multiplican las rebeliones⁵⁶.

Si Bentham estuvo impulsado a diseñar el Panóptico para mejorar la economía de los recursos materiales (menos carceleros y menos dinero en operaciones), Foucault encuentra un óptimo balance en su economía política, o como la hemos llamado, economía del poder. El problema del sobre poder soberano es que utiliza mucha violencia, por lo que conlleva reacciones de lo más opuestas y difíciles de predecir. También es irregular ya que no se puede ejercer en todo momento. Hemos dicho que la economía del poder es la relación entre las fuerzas invertidas contra los resultados en términos de orden. Por ello es natural que el Panóptico sustituya al viejo poder, ya que no requiere de violencia excesiva, la mirada surte un mejor efecto. De igual manera funciona de manera constante, ya que al igual que el reo

⁵⁶ Michel Foucault, "El ojo del poder" en Jeremías Bentham. *El Panóptico* (Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 1979) 17.

siente la vigilancia en todo momento (aunque no sea una vigilancia actual), así también el obrero, el enfermo, el médico, el alumno, el loco, el soldado, o cualquier otro individuo siente la continua vigilancia de alguien más. Cada uno siente el peso de esta mirada hasta que la interioriza y entonces el individuo se vigila a sí mismo, y ya no será necesario actuar en cada caso para dar una muestra pública de poder.

Lo que el Panóptico tiene realmente de asombroso consiste en que puede funcionar más allá de la prisión. En tanto que hace del espacio una función indiferenciada, donde se materializa un poder isomórfico, puede utilizarse en asilos, escuelas, clínicas, talleres, casas de corrección, etc [...] Lo auténticamente innovador del Panóptico se encuentra en su combinación de esquematización y aplicaciones muy concretas.⁵⁷

El objetivo del propio Bentham era el de presentar un tipo de diseño arquitectónico que pudiera implementarse en cualquier espacio para organizar a los individuos. Esto ocurre a manera de metáfora en la totalidad de las sociedades modernas, aunque no por ello es el único modo en el que se presenta el poder. La estructura panóptica se encuentra en prácticamente todos los espacios en los que los individuos se concentran y gracias a su tecnología se acrecientan, se mejoran y se regularizan las fuerzas sociales. Si hay algún objetivo hacia el cual tienda la sociedad disciplinaria sería ese.

⁵⁷ Mauricio Lugo Vázquez. *Michel Foucault: la prisión y las ciencias humanas. Un estudio sobre la relación saber-poder* (Puebla: Dirección de Fomento Editorial Facultad de Filosofía y Letras, 2007) 134.

Por otro lado, lo que diferencia al ejercicio del poder de las sociedades antiguas a las modernas es que antes había una identificación del poder con un individuo en particular (el soberano) por derecho de nacimiento; ahora todos están en la máquina, tanto los observados en las celdas como los que observan en la torre central. Nadie es titular del poder, sin embargo, hay puestos que son preponderantes y “permiten la producción de efectos de supremacía”. También “estos puestos pueden asegurar una dominación de clase en la misma medida en que disocian el poder de la potestad individual”⁵⁸. Es importante mencionar esto ya que la tecnología del poder subyace a la lucha de clases, debido a que la implementación de esta permite la dominación de clase. Recuérdese que se mencionaba anteriormente que la idea marxista de la lucha de clases no está dissociada de la noción foucaultiana de poder, por el contrario, ambas se complementan y coexisten, siendo el poder en sentido microfísico la plataforma sobre la cual se constituye el poder en sentido macrofísico.

En el poder soberano, en la monarquía, el rey era la fuente de poder y de justicia. En el Panóptico esto no puede suceder. Ningún individuo, aunque se encuentre en la torre del Panóptico, puede ser fuente de ambas. No puede haber alguien fuera del Panóptico que lo esté vigilando y controlando, ya que esto sería un retroceso al poder soberano.

En el Panóptico, cada uno, según su puesto, está vigilado por todos los demás, o al menos por algún de ellos; se está en presencia de un aparato de desconfianza total y

⁵⁸ Michel Foucault, “El ojo del poder” en Jeremías Bentham. *El Panóptico* (Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 1979) 19.

circulante porque carece de un punto absoluto. La perfección de vigilancia es una suma de insidias⁵⁹.

No hay una clase social o un conjunto de individuos que hayan impulsado las tecnologías del poder, sino que se desarrollan de manera fragmentaria dentro de la sociedad de acuerdo a ciertas urgencias. A pesar de que el esquema de poder es piramidal, no por ello el poder se ejerce de arriba hacia abajo como una luz que ilumina desde lo alto. Esto correspondería más al poder soberano. Más bien el poder implica un condicionamiento mutuo de arriba abajo y viceversa. Por ello Deleuze indica que Foucault no niega a Marx, pero nos introduce personajes y escenarios muy diferentes a los que nos acostumbró la tradición. No niega las clases sociales, pero el auténtico problema del poder no se encuentra en ese conjunto homogéneo, sino en otro lugar⁶⁰. Tal es el caso, por ejemplo, de los ilegalismos donde es muy claro que el poder se ejerce también desde abajo.

La clase burguesa puede hacer uso de la estructura panóptica, por ejemplo, al utilizar a la policía y a sus detectives para desactivar un grupo de huelguistas mediante la vigilancia y demás técnicas. No obstante la clase burguesa no es propietaria de dicha estructura, ni esta se localiza sólo en una parte de la sociedad como ya hemos mencionado. El hecho de que la clase burguesa tome fuerza en los mismos siglos en que el poder disciplinario se implanta no quiere decir que la clase burguesa sea la creadora de dicho poder. Más bien la relación es en cierto sentido inversa. El poder disciplinario y sus estructuras permitieron un cambio en la

⁵⁹ *Ibid.*, 20.

⁶⁰ Véase: Gilles Deleuze. *Foucault* (Barcelona: Paidós, 2015).

forma de producción económica, lo cual implicó el acenso de la burguesía como la clase dominante a través del siglo XVIII.

Por último, la disciplina está orientada a fabricar individuos útiles: los soldados incrementan sus habilidades, los obreros incrementan su velocidad y efectividad, en general los individuos se vuelven más eficientes. Durante el siglo XIX la población deja de ser marginal en su mayoría y comienza a adentrarse a las ciudades. Los individuos ingresan a las escuelas, a las manufactureras, al ejército, y a todos aquellos centros disciplinarios que fabricarán a los individuos. El panoptismo es la manera en la que los individuos son sujetos a un ritmo de producción, de orden y de vigilancia. Mediante esta tecnología unos pocos individuos observan a la gran masa de obreros, escolares, soldados, etc., para aumentar la potencia de las fuerzas sociales.

El Panóptico, por el contrario, tiene un poder de amplificación; si acondiciona el poder, si quiere hacerlo más económico y más eficaz, no es por el poder en sí, ni por la salvación inmediata de la sociedad amenazada: se trata de volver más fuertes las fuerzas sociales –aumentar la producción, desarrollar la economía, difundir la instrucción, elevar el nivel de la moral pública; hacerlas crecer y multiplicar-.⁶¹

Una de las características cardinales del individuo moderno es su sujeción a un modo de poder, el cual lo fabrica mediante la disciplina. La vigilancia y su estructura panóptica es

⁶¹ Michel Foucault. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 227.

el modo en el que se incrementan las fuerzas sociales. Jamás hubo época en la que la humanidad fuera capaz de un desarrollo mercantil, militar o social tan acelerado y eficaz como lo ha sido la modernidad. Esto es porque el poder de la modernidad está orientada ya no al grueso de la población, sino también al individuo. Este es el centro de todas las miradas y es el núcleo del saber. Y si bien el Panóptico es más bien una metáfora social, es también una brillante representación del modo de sujeción del sujeto moderno.

4.5 Crítica y defensa.

Jean Baudrillard escribía que la visión de Foucault estaba superada, que su noción del poder era caduca y que pertenecía a la sociedad del siglo XVIII y XIX sin mayor trascendencia.

“Y Foucault no habrá hecho más que darnos la última palabra en el momento en que eso ya no tiene sentido. Igual, en *Vigilar y castigar*, con su teoría de la disciplina, del panóptico y de la transparencia. Teoría magistral pero caduca. Esa teoría del control por la objetivación de la mirada, incluso pulverizada en dispositivos micro, está caduca. Estamos, sin duda, tan lejos de la estrategia de la transparencia en el dispositivo de la simulación como esta pudiera estarlo de la operación inmediata y simbólica del suplicio descrita por Foucault mismo. Aún allí, una espiral falta, esa

delante de la cual, Foucault, extrañamente, se para, en el umbral de una revolución actual del sistema que no ha querido jamás franquear”⁶².

Baudrillard, junto a otros pensadores posteriores, echa por tierra las nociones de poder y vigilancia de Foucault por caducas. Es cierto que no hay filosofías que resistan el embate del tiempo, cualquier filósofo es susceptible de expirar y sus conceptos pueden perder valor en diferentes contextos. Es una crítica común que se le realiza a Foucault. La época de la sociedad disciplinaria ya no es la de hoy. Es mejor pensar el neoliberalismo, o mejor aún, el post-capitalismo. Las estructuras sociales, económicas y políticas cambian tan rápido que parece que cada década se define de manera muy distinta a la que le antecede. Posiblemente esta es la maldición de la posmodernidad, una época carente de definición o de sentido. No obstante, siempre es necesario repensar las ideas del pasado y elucidar cómo éstas nos pueden decir algo sobre el presente. No debemos pretender revivir esas viejas ideas sin un contexto, como si viviéramos en los tiempos en los que aquellas palabras se pronunciaron. Sería ridículo proponer los principios políticos de Aristóteles como una solución a los problemas políticos actuales, sin escrutinio, sin interpretación, y de manera completa. Pero sí podemos usar lo mejor de sus ideas, repensarlas, y proponerlas.

Algo por demás curioso es que las obras capitales de Foucault tienen su centro de gravedad en los siglos XVIII y XIX. Desde la disciplina hasta la sexualidad su análisis histórico reside mayormente en este fragmento de tiempo. Por supuesto que la sociedad francesa es la predilecta sin pasar por alto la inglesa, la alemana y la norteamericana. ¿Quiere

⁶² Jean Baudrillard. *Olvidar a Foucault* (Valencia: PRE-TEXTOS, 1994) 5.

decir esto que la obra de Foucault peca de parcialidad por limitarse a un fragmento de tiempo alejado de nosotros, o tal vez por ser eurocéntrica, y por ello ha caducado totalmente? Me parece que no.

Así como el imperio romano se definió por una expansión cultural que retomó las bases griegas o el Renacimiento se definió por un regreso al humanismo, así también podemos decir que hay un espíritu de época en nuestros días. No me gustaría hablar en clave hegeliana, pero sí es verdad que mucho de nuestro espíritu de época tiene un antecedente muy fuerte en un acontecimiento específico: la Revolución francesa. Nuestro legado cultural tiene sus raíces en buena parte en este acontecimiento histórico y no parece ser casualidad que Foucault regrese continuamente a la época de este o a sus siglos aledaños.

Marx, una variedad de anarquistas, y otros pensadores, tenían un marcado interés por la Revolución francesa. Ellos notaron que desde aquel momento la manera en que pensamos lo humano cambió. No sólo por lo más obvio, como la abolición de la monarquía y la recuperación institucional de la democracia, sino porque nacieron nuevas clases sociales, la industria se convirtió en la nueva forma de producción, la ciencia positiva se volvió la nueva forma de verdad, y que desde el nacimiento de ese nuevo espíritu creemos que el ser humano puede cambiar al mundo y a sí mismo.

Foucault también notó que la Revolución supone un cambio en nuestra idea de lo humano⁶³, pero de una manera mucho más escéptica y discreta en comparación al optimismo de muchos de los pensadores sociales. La Revolución supuso no tanto una mejora de la

⁶³ No obstante hay que advertir que en *Vigilar y castigar* Foucault no hace tanta referencia al hecho histórico de la Revolución, más bien se refiere a la Ordenanzas, reformas penales y edictos que surgen ya sea por causa o como causa de la Revolución.

condición humana, ni tampoco fue el nacimiento de la clase burguesa únicamente, sino que fue un cambio hacia nuevos poderes. Se trata de un momento de transición de viejas formas del ejercicio del poder hacia otras renovadas, las cuales a su vez detonaron nuevas formas políticas y de producción económica. Todo ello determina el modo de vida de los individuos en la sociedad. Pero no hablamos de sus valores, ideologías o creencias, sino de sus modos de sujeción. Cómo el poder determina las acciones de los individuos es lo que hay que preguntarnos.

Los modos que el poder adopta a partir de la Revolución están presentes en mayor o menor medida hasta nuestros días. Si bien no podemos afirmar que el poder disciplinario, sus tácticas y técnicas, siguen vigentes hoy como lo eran en los siglos XVIII y XIX, sí me parece pertinente repensar estas nociones y averiguar si algo de ellas permanece en la sociedad actual. De manera semejante se ha discutido mucho cuánto de la obra de Marx es vigente y cuánto ha caducado, aunque este filósofo está mucho más cercano a aquel fragmento de tiempo. Por ello mostraré dos ejemplos que me parecen de gran importancia en el mundo actual y en los que se hace notorio que repensar las nociones foucaultianas brinda una perspectiva única y en los que se revalida –aunque quizás de manera parcial- dichas nociones.

La policía de China cuenta con alrededor de 500 millones de vídeo cámaras destinadas a la vigilancia y prevención del crimen. Dichas cámaras están distribuidas por las calles de cada ciudad de China y a su vez están conectadas a las centrales policiales de cada ciudad. El sistema de vigilancia es operado a través de una inteligencia artificial (IA) que puede reconocer a los ciudadanos mediante rasgos faciales sin la necesidad de que alguien esté detrás del monitor observando lo que las cámaras captan. Esta identificación de los individuos se hace también por su etnia, estatura, ropa, e incluso a través de sus pertenencias

como lo son sus automóviles. La IA puede conocer la ubicación de un individuo en un lapso de tiempo de hasta 7 minutos desde que aparece ante las cámaras⁶⁴.

Durante la pandemia del Covid-19 el desarrollo de tecnologías intensificó los sistemas de vigilancia para la contención del virus. Los ciudadanos debían registrar su número telefónico y asociarlo a sus datos personales, como su nombre, domicilio, patrón, entre otros. Las compañías telefónicas otorgaron el acceso al gobierno chino para tener estos datos, así como la ubicación de acuerdo a los teléfonos celulares para realizar rastreos en tiempo real. Las cámaras detectaban a posibles contagiados⁶⁵. Mediante un registro minucioso los individuos contagiados debían permanecer aislados en casa. En caso de romper el toque de queda el sistema de la IA podía avisar a la policía para que estos detuvieran al infractor momentos después y así aplicar una sanción. De esta manera se busca no sólo anticipar un posible contagio, sino también un posible crimen.

El poder disciplinario tiene bastante presencia en la sociedad actual y el caso de China me parece destacable, aunque también lo es el de Corea del norte o el de Inglaterra. Evidentemente la manera en que la vigilancia es pensada por Foucault, en tanto que su análisis se limita a los siglos XVIII y XIX, difiere bastante a la vigilancia que el gobierno chino realiza actualmente. No obstante, es en este juego de diferencias y similitudes donde podemos hallar el valor de repensar las nociones foucaultianas.

⁶⁴ Véase: BBC News, “China, el Estado que todo lo ve: así es la red de videovigilancia más grande y más sofisticada del mundo” <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42398920>

⁶⁵ Véase: The New York Times, “Vayas a donde vayas, nunca te perderán, los controles de salud del gobierno de China despiertan inquietud sobre la vigilancia” <https://www.nytimes.com/es/2022/01/31/espanol/covid-china.html>

Si las técnicas documentales realizaban la labor de hacer de cada individuo un caso⁶⁶, llenando un monumento de archivos con la información de los individuos, ahora son la *big data* y las inteligencias artificiales las que cumplen este propósito. El saber de los individuos es permanentemente actualizado, cada día y a cada hora. Se ejerce un poder silencioso sobre el individuo. Algunas veces este es consciente de ello, e incluso lo promueve, y en otros casos es involuntario y secreto⁶⁷. Si en el dispositivo panóptico decimonónico la vigilancia era siempre una posibilidad, puesto que nunca se sabe si el vigilante está en efecto mirando o no, gracias a las inteligencias artificiales hoy la vigilancia es siempre una actualidad, ya que de hecho siempre habrá algo mirando. La economía del poder es mejor que nunca: las cámaras funcionan en todo momento, la información es recabada y almacenada de manera automática, el costo es muy bajo y los efectos son muy grandes. Una deferencia interesante es que el sujeto de examen para Foucault era preferentemente el loco, el enfermo, el niño o el condenado⁶⁸, ahora parece tener preferencia el extranjero y el disidente en el nuevo aparato de vigilancia.

¿Cuál es el efecto de esta forma de vigilancia y de poder? Las fuerzas sociales son encauzadas, la industria crece, los aparatos policíacos y militares se fortalecen. Es bastante notable el crecimiento de la economía de China desde la década de los 70 hasta el día de hoy en que se ha convertido en un gigante. Parece correcto pensar que uno de los puntos

⁶⁶ Véase: Michel Foucault. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 210

⁶⁷ Un ejemplo de ello es el escándalo de Cambridge Analytica, empresa que utilizó información personal de usuarios de Facebook, tales como lugar de residencia, edad, preferencias políticas y sociales, entre muchos más. La información se vendió a sectores gubernamentales y a sectores privados con la intención de manipular tendencias políticas. Todo ello sin el consentimiento de los usuarios. Este es uno de incontables ejemplos que sirven de materia para reflexionar en clave foucaultina a la vigilancia hoy.

⁶⁸ Véase: Michel Foucault. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009) 210.

determinantes de ello es la inversión que realiza en sus métodos de vigilancia. Posiblemente también lo es al considerar que la policía de este país es uno de los más eficientes y su ejército uno de los más poderosos⁶⁹. Todo esto da mucho para reflexionar.

Como segundo ejemplo me gustaría reflexionar sobre un fenómeno generalizado en los países subdesarrollados: la economía informal. En específico la de México. No pretendo hacer un análisis exhaustivo, sino que únicamente busco encontrar un espacio en cual se pueda pensar la noción foucaultiana de ilegalismo en la actualidad.

Se define a la economía informal como aquel “trabajo realizado fuera de los marcos legales y regulatorios”⁷⁰. En esta categoría entra cualquier empresa que no reporte pago de impuestos, que no realice facturación, que no se encuentre registrada, ni que otorgue prestaciones a los empleados, entre muchos otros rasgos. No importa si se trata de un trabajador independiente, un negocio pequeño, o incluso uno grande, todos pueden considerarse informales si cumplen con las características. En México la producción informal representa el 30% del PIB total y alrededor del 50% de la fuerza de trabajo nacional se constituye de trabajadores informales, lo cual es una cantidad enorme.

Buena parte de la economía informal entra también en el mercado de contrabando. La variedad de mercancía de contrabando que se compra y vende es incontable, ya que va desde artículos electrónicos, ropa y muebles, hasta bebidas alcohólicas, cigarrillos y gasolina. Este

⁶⁹ Véase: BBC News, “4 gráficos que muestran el rápido ascenso de China (y cómo se compara con EE.UU. y otras potencias)” <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59859079>

⁷⁰ Véase: Norman Loayza y Naotaka Sugawara, “El sector informal en México. Hechos y explicaciones fundamentales” *El Trimestre económico* (2009). <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/499/645> (Consultado el 5 de Enero del 2023)

fenómeno afecta tanto que México se encuentra entre los cinco países con menor recaudación tributaria de América Latina y el Caribe⁷¹.

Como mencionamos en la segunda parte del presente escrito Foucault piensa el ilegalismo como aquella actividad que arremete contra las leyes, pero que es tolerado y activamente gestionado ya que las clases sociales las requieren para su permanencia. En el caso de la economía informal no parece haber motivo para creer lo contrario ya que al ser una fuerza económica tan grande no podría pasar desapercibida. No sólo se trata del daño fiscal que esto representa, sino de la seguridad laboral de la población, la cual mantiene en incertidumbre a muchísima gente, también, los veta del seguro social y otras prestaciones, con lo cual tener una vida digna se vuelve problemático. Hay que mencionar también el rol que tiene la policía: algunas veces protege los espacios informales como mercados y tianguis, pero también atenta contra ellos en ciertas circunstancias. De igual manera la policía participa del contrabando y en ciertas circunstancias atenta contra los comerciantes. Aún más, el comercio de contrabando muchas veces se encuentra estrechamente ligado a las actividades de narcotráfico y de trata de personas, ambas actividades son vigentes y han sido toleradas desde hace décadas.

¿Pero cuál es el beneficio que pueden reportar dichos ilegalismos? Foucault contrapone los ilegalismos a las dos clases sociales modernas: la burguesía y el proletariado. Pensar a la sociedad mexicana actual en estos términos puede resultar anacrónico o por lo menos problemático. No obstante, me atrevo a responder parcialmente que el poder adquisitivo de los profesionistas y trabajadores formales mexicanos es menor cada vez

⁷¹ Véase: La Jornada, “Contrabando genera grandes pérdidas a la Hacienda Pública: expertos” <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/14/economia/contrabando-genera-grandes-perdidas-a-la-hacienda-publica-expertos/>

comparado al de los trabajadores informales. El salario promedio de un médico, un abogado o un ingeniero muchas veces se ve por mucho superado por el de un autoempleado o comerciante. Aunque se ha propuesto muchas veces formalizar a los trabajadores informales, lo cierto es que al día de hoy estas iniciativas no han surtido un efecto visible. El ilegalismo de una clase persiste mientras no amenace el modo de vida de la clase contraria. Y si bien no hablamos de una burguesía, sí es verdad que hay un sector empresarial. Por ello me gustaría formular una pregunta final en el espíritu de los ilegalismos. Suponiendo que los comercios informales se formalicen estos deberían hacer uso de los medios estatales para su actividad tributaria y para ofrecer las prestaciones a sus trabajadores, lo cual los obligaría también a fijar un sueldo a los mismos y un pago por servicio al gobierno. Dichos gastos probablemente orillarían a los patrones a fijar sueldos menores a los ingresos que los trabajadores percibían antes de la formalización, ya que su propia ganancia se vería disminuida. Sin contar que los comerciantes de mercancías de contrabando tendrían que cesar su actividad. Por consecuencia los trabajadores antes informales demandarían aumentos de salarios y de beneficios laborales, lo cual, de aprobarse, tendría que ser respetado también por la clase empresarial mexicana para los trabajadores que siempre fueron formales ¿será este escenario una de las causas de tolerancia y de activa gestión del ilegalismo de la economía informal en México?

5 Epílogo.

La obra de Foucault representa un parteaguas en el pensamiento filosófico político, el lenguaje que crea, los temas que trata, y sobre todo el enfoque que utiliza son totalmente novedosos. Es lo que podemos ver con el poder disciplinario. Dicha teoría es una verdadera propuesta alterna al tratamiento clásico del poder ya que permite pensar una variedad de fenómenos sociales e históricos desde un nuevo lente. Tal es el caso de pensar a las instituciones no desde la perspectiva ideológica o represiva, sino desde la perspectiva en la que son centros de fabricación del individuo. Dichos centros disciplinarios entonces cumplen con una función activa y creadora -como lo es el mismo poder foucaultiano- y no meramente violenta. Encontramos que hay paralelismos entre las escuelas y las prisiones, entre los hospitales y el ejército. Dichas similitudes no son sólo del encauzamiento de los individuos, sino de su integración a la sociedad y el control de sus fuerzas, son centros atravesados por un poder común. Podemos apreciar esto incluso en la arquitectura, la cual tiene una función disciplinaria.

O también está la cuestión de los ilegalismos con la cual queda al descubierto un punto ciego en las teorías clásicas del poder: por qué permanece lo ilegal, la destrucción a la propiedad privada, la huelga o la disidencia al trabajo, si aparentemente es dañino para la clase dominante, y por qué la mera represión violenta no acabaría con este problema. El poder no cae de arriba hacia abajo, sino que también se mueve de manera invertida.

Todo ello aporta una línea de pensamiento única al problema del sujeto moderno, el cual es bastante analizando por todo tipo de filósofos e intelectuales. Se le ha analizado desde

su aspecto económico, desde su *psiqué*, desde su ideología, entre otros. La obra de Foucault por su parte se centra en la conjunción del poder y el saber, los cuales tienen como núcleo al individuo mismo, y a través de los cuales se lo construye. Esto queda bastante claro en *Vigilar y castigar*. El poder es fabricante del individuo, pero a su vez este poder produce el saber del individuo. Ambos conceptos van de la mano, los centros disciplinarios encauzan las conductas y al mismo tiempo a través del examen conocen al individuo encauzado. Nos parece que es por este carácter novedoso que Foucault ha trascendido más allá de la academia de filosofía y es estudiado por diversas disciplinas, desde la sociología hasta la misma medicina, pasando por la antropología y también por psiquiatras. Nunca fue la intención de nuestro pensador ser clasificado en un solo rubro ni en una escuela en particular. No obstante, son muy pocos los intelectuales que logran una influencia tan grande y diversa.

La herencia más importante que nos dejó Foucault es sin duda no un *corpus* teórico, sino un espíritu de búsqueda e interrogación. El poder adquiere múltiples significados a lo largo de su obra, a veces contrapuestos, a veces sujetos a diferentes intereses y métodos. Sin embargo, permanece un espíritu de búsqueda de lo que implica el sujeto moderno y su ruptura con la época clásica, como Foucault la entiende, así como la incesante interrogación por aquellos aspectos humanos de los que la mayoría de los filósofos tradicionales no dedicaron palabras: la locura, la sexualidad, la disciplina y lo que ello conlleva, como la vigilancia y la normalización, por ejemplo. Es decir, no sólo se trata de poner nuevos temas sobre la mesa —o tal vez temas que no se consideraban tan filosóficos—, sino también de mirar con nuevos ojos algo ya conocido, y quizás bastante estudiado, como lo es el sujeto moderno. Tenemos en esos dos aspectos la novedad y la relevancia de nuestro pensador.

Vigilar y castigar es muestra de lo dicho anteriormente. Por una parte aparecen los temas que la tradición no estudiaba -y a través de ello otras nociones son invertidas-, así como una nueva forma de pensar al sujeto moderno. Por ejemplo, en la concepción hobbesiana el poder era ejercido a través de la ley, la cual era consenso universal, sin embargo en las sociedades disciplinarias el poder normaliza. Paralelamente al ser la política el cese de la guerra la ley es el acuerdo mediante el cual los individuos pactan la paz y establecen la ley, por lo que su sujeción al poder sería voluntaria. No así para Foucault, quien al invertir el sentido, puesto que la política es la continuación de la guerra, el individuo no sólo no es voluntariamente sujetado, sino que es involuntariamente producto de las relaciones de poder. Advertamos que para el francés el poder no tiene su aspecto más importante en el aparato de la ley, por ello mismo el poder puede pasar tan desapercibido, por lo menos en la sociedad disciplinaria. El espíritu está entonces en preguntarse qué hay más allá de las instituciones y los aparatos del Estado; cómo podemos pensar al individuo moderno y al poder como su fabricante.

Ahora bien, el espíritu filosófico de Foucault no se acaba en el ámbito teórico, sino que también debemos considerar su dimensión práctica. Nos referimos a la novedosa forma de trabajar utilizando el archivo como medio de investigación. Este método, por llamarlo así, nos revela una nueva forma de hacer filosofía que no se limita a lo inmediatamente académico ya que nuestro autor se acercó a los acervos documentales de cárceles y hospitales. Tradicionalmente dichos documentos nunca fueron particularmente relevantes para el quehacer filosófico. Como indica Miguel Morey: “Cualquier reflexión contemporánea que se plantee asomarse a lo que está implicado en la noción de archivo seguramente debe remontarse a los trabajos de Michel Foucault, que fue el primero en poner en juego la noción

en el campo del pensamiento filosófico”⁷². Asimismo nuestro pensador se adentró en los confines de dichas instituciones, pasando jornadas con médicos e internos en hospitales psiquiátricos, o ejerciendo como psicólogo en una prisión⁷³.

Es bien sabido que la obra de Foucault quedó inconclusa, muchos borradores y escritos no fueron publicados y otros tantos fueron destruidos a petición del propio filósofo. Toca a las nuevas generaciones utilizar las herramientas del pensamiento foucaultiano para problematizar la condición humana actual y las estructuras sociales de nuestros días. Sería un error tratar al filósofo francés como un monumento más de la academia. Más bien hay que reformular sus conceptos y tomar su obra como un punto de partida para nuevas reflexiones y críticas. En lo tocante a nuestra obra de interés, *Vigilar y castigar*, se le preguntó a Foucault si esta representa un antecedente en nuestros estudios sobre la normalización y el poder de conocimiento en las sociedades modernas⁷⁴, a lo que responde afirmativamente, ya que las ideas de humanidad y humanismo han servido históricamente para justificar varias corrientes de pensamiento y políticas, las cuales no siempre han sido favorables al ser humano. Por ello propone pensar nuevamente la idea de libertad ya que esta debe ser más rica y compleja de lo que la modernidad nos la ha presentado. Por esto es importante leer la obra de Foucault y continuarla de manera crítica.

⁷² Miguel Morey. *Escritos sobre Foucault* (Madrid: Ensayo Sexto Piso, 2014) 190.

⁷³ Véase Michel Foucault. *Tecnologías del yo y otros textos afines* (Barcelona: Paidós, 2008) 144-145. ”Cada una de mis obras es parte de mi propia biografía. Por algún motivo he tenido ocasión de vivir y sentir estas cosas. Por tomar un ejemplo sencillo, durante los años cincuenta trabajé en un hospital psiquiátrico [...] Debo admitir que no tenido relación con las cárceles ni los presos, aunque trabajé como psicólogo en una cárcel francesa”.

⁷⁴ Véase Michel, Foucault. *Tecnologías del yo y otros textos afines*. (Barcelona: Paidós, 2008) 149.

6 Bibliografía.

6.1 Obras impresas.

Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Zaragoza: Titivillus, 1970.

Baudrillard, Jean. *Olvidar a Foucault*. Valencia: PRE-TEXTOS, 1994.

Bentham, Jeremías. *El Panóptico*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 1979.

Castro, Edgardo. *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011.

Deleuze, Gilles. *Foucault*. Barcelona: Paidós, 2015.

Deleuze, Gilles. *El poder. Curso sobre Foucault. Tomo II*. Buenos Aires: Cactus, 2014.

Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2009.

Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 1979.

Foucault, Michel. *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.

Foucault, Michel. *La vida de los hombres infames*. La Plata: Altamira, 1996.

Foucault, Michel. *La sociedad punitiva. Curso en el Còllege de France (1972-1973)*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2016.

Foucault, Michel. *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós, 2008.

Foucault, M. *El sujeto y el poder*. Ensayo presentado en 1982.

<https://www.philosophia.cl/biblioteca/foucault.htm#content>

Lugo Vázquez, Mauricio. *Michel Foucault: la prisión y las ciencias humanas. Un estudio sobre la relación saber-poder*. Puebla: Dirección de Fomento Editorial Facultad de Filosofía y Letras, 2007.

Morey, Miguel. *Escritos sobre Foucault*. Madrid: Ensayo Sexto Piso, 2014.

6.2 Recursos digitales.

BBC News, “4 gráficos que muestran el rápido acenso de China (y cómo se compara con EE.UU. y otras potencias)” <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59859079>

BBC News, “China, el Estado que todo lo ve: así es la red de videovigilancia más grande y más sofisticada del mundo” <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42398920>

La Jornada, “Contrabando genera grandes pérdidas a la Hacienda Pública: expertos” <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/14/economia/contrabando-genera-grandes-perdidas-a-la-hacienda-publica-expertos/>

Loayza, Norman and Sugawara, Naotaka, “El sector informal en México. Hechos y explicaciones fundamentales” *El Trimestre económico* (2009). <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/499/645> (Consultado el 5 de Enero del 2023)

The New York Times, “Vayas a donde vayas, nunca te perderán, los controles de salud del gobierno de China despiertan inquietud sobre la vigilancia” <https://www.nytimes.com/es/2022/01/31/espanol/covid-china.html>